BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 31 de mayo de 1999 | NUM. 46

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Construcción de la Universidad Pública de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Obras en centros educativos de propiedad municipal”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de inversiones en centros de iniciativa social”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Financiación del módulo de formación en centros de trabajo (FCT)”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa de formación del profesorado en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a gau-eskolak”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a la Universidad Pública de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Construcción y equipamiento de casa de cultura y otros espacios culturales municipales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación de la LOGSE”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Inversiones en programas de nuevas tecnologías”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Actividades formativas del profesorado”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
—Pregunta sobre las consecuencias de la aplicación de la Agenda 2000. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Centros de Apoyo al profesorado”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Organización de actividades extraescolares en centros públicos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Casa Museo de la Fundación Oteiza. Inversiones y gastos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
—Pregunta sobre la participación de Navarra en el marco comunitario de apoyo (1994-1999). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
—Pregunta sobre la actividad de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
—Pregunta sobre la compraventa de la empresa Gráficas Estella, SA, por el Grupo Lantero. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
—Pregunta sobre la partida presupuestaria “Fondos de cohesión”, línea 36365-1. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 36).
—Pregunta sobre la partida presupuestaria denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores” línea 35465-2. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 37).
—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 37).
—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
—Pregunta sobre la problemática del suelo, su repercusión en el precio de la vivienda y las disponibilidades de patrimonios públicos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 39).
—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 41).
—Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 42).
—Pregunta sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 43).
—Pregunta sobre los compromisos adquiridos con la ikastola “Paz de Ziganda” para apoyar la construcción de nuevos edificios. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 44).
—Pregunta sobre la determinación del mapa de incentivos para el desarrollo de las zonas rurales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 45).
—Pregunta sobre la financiación de la Casa de Cultura de Burlada. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 46).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria, línea 12751-9, referida a las obras de infraestructuras en ikastolas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 47).
—Pregunta sobre los expedientes tramitados en 1992 al amparo del denominado PEPRI. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 47).
—Pregunta sobre las sugerencias del Instituto de Suelo y Concentración Parcelaria al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 51).
—Pregunta sobre las sugerencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 52).

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción de la Universidad Pública de Navarra"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción de la Universidad Pública de Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria "Construcción de la Universidad Publica de Navarra", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

La relación de actividades ejecutadas, cuantías pagadas por cada una de ellas, así como las promovidas y sus correspondientes partidas comprometidas para el ejercicio de 1998 son las siguientes:

Edif. Comedores, Bar-Cafetería (Pendiente 1997)	96.222.427
Rehabilitación interior bloque 1 El Sario	4.686.884
Cambio línea Alta Tensión eléct., área subterránea	7.328.496
Modificación contrato	1.790.917
2ª Fase Instalaciones (Polideportivo-Frontón)	215.420.000
Plataforma metal terraza Nave Usos Múltiples	4.266.480
Jardinería y riego Campus (Pendiente 1997)	4.904.235
2ª Fase Actuac. en F. Prácticas (Pte. 1997)	19.909.476
Modificación de contrato	4.907.298
Repar. lucernarios edif. departam. (Pte. 1997)	1.823.056
Instalación ascensores Bloque 2 El Sario	221.560
Pintura interiores B. 1-2 y anexos El Sario	1.011.803
Proy. B. T. El Sario, Ing. Leyre	450.000
Proy. C. Transformación, Ing. Leyre	500.000
Mamparas oficinas OTRI	497.797
Instalación eléct. oficinas OTRI, Elect. Pamplona	414.060
Pavimento linóleo, OTRI, INNOMAT,	138.548
Instalación eléctrica OTRI, Electrolumen	245.712
Dirección obra fincas prácticas	859.139
Obras naves y decoración accesos, edif. El Sario	43.600.000
Aprobación Plan Seg. Polideportivo (J. Luis Eguizabal)	395.657
Fra. Excav. tierra vegetal CAMPUS	497.797
Fra. Excav. tierra vegetal F. Prácticas	500.000
Fra. Pavimento gres Labor. B. 4 El Sario	278.318
Fra. memoria valorada obras El Sario	349.750
Fra. memoria valorada legalización instalaciones Aulario	350.000
Centro Transformación El Sario	5.000.000

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras en centros educativos de propiedad municipal"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras en centros educativos de propiedad municipal", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la partida de 182.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 94017-1, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Por Orden Foral 110/1998, de 22 de abril (BON de 1 de junio de 1998), se aprobó la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música.

El plazo de presentación de solicitudes terminó el día 22 de junio. En la fecha actual se está procediendo a la valoración de las solicitudes habidas para proceder a la resolución de la convocatoria conforme con lo previsto en la base 22 de la convocatoria a propuesta de la Comisión Evaluadora que establece la base 10ª de la misma.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

(Nota: La lista de solicitudes presentadas se encuentra a disposición de los señores Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programas de inversiones en centros de iniciativa social"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programas de inversiones en centros de iniciativa social", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Inmaculada Matías Angulo, sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria "Programa de inversiones en centros de iniciativa social", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Por Orden Foral 214/98, de 16 de junio, se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los centros privados de iniciativa social, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuadragésima de la Ley Foral 21/1997, de Presupuestos Generales

de Navarra para el ejercicio de 1998, y se ha autorizado el gasto de 300.000.000 de pesetas con cargo a la partida a la que se refiere la pregunta parlamentaria.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 29 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Culutra: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Financiación del módulo de formación en centros de trabajo (FCT)"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamenteria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Financiación del módulo de formación en centros de trabajo (FCT)", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamenteria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo, sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Financiación del módulo de formación en centros de trabajo (FCT)", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Hasta la fecha se ha financiado con cargo a la mencionada partida presupuestaria la divulgación, en soporte audiovisual, de la nueva Formación Profesional, en la cual está incluido, con carácter obligatorio y como parte esencial de la misma, el módulo de formación en centros de trabajo. La cantidad pagada por este concepto ascendió a 6.492.250 pts.

Como actividades promovidas a lo largo de este año en relación con la FCT están las siguientes:

– Formación práctica en empresas de los alumnos de formación profesional.

La cantidad prevista para hacer frente a estos gastos es de 52.000.000 de pts.

– Formación en empresas relacionadas con las energías renovables.

Para esta actividad están comprometidas 5.500.000 pts.

Estas acciones están relacionadas con el Plan Energético de Navarra aprobado por el Parlamento de Navarra el 31 de enero de 1996.

– Formación práctica en el extranjero de los alumnos de formación profesional.

Esta actividad se desarrolla en empresas de otros países, principalmente de la UE, y se realiza a través de proyectos adscritos a programas europeos oficialmente reconocidos.

En la fecha de hoy, no se pueden precisar las cantidades comprometidas por no conocer todavía qué proyectos de los presentados van a ser aprobados ni la correspondiente asignación económica.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programa de formación del profesorado en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programa de formación del profesorado en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la línea presupuestaria 13301-2, denominada "Programa de formación del profesorado en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

En el momento en el que se aprobaron los presupuestos para el año 1998, el Plan de Formación 1997/98 estaba ya en fase de desarrollo, se habían realizado o convocado gran parte de las actividades previstas en dicho plan. Las propuestas formativas recogidas en él abordaban los temas transversales en su conjunto.

Al crearse esta línea con un enfoque tan específico, se valoró la posibilidad de incluir alguna actividad en ese curso académico. Sin embargo, no se consideró conveniente debido a la amplitud de la oferta existente y el grado de implicación y compromiso del profesorado.

No obstante, se ha hecho un estudio exhaustivo de las posibilidades de tratamiento de este tema para el primer trimestre del próximo curso.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Subvención a gau-eskolak"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Subvención a gau-eskolak", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo, sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria "Subvención a gau-eskolak", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

La partida tiene como finalidad atender las obligaciones derivadas de la actividad de entidades privadas, promotoras de la enseñanza del vascuence para adultos. La Orden Foral 29/98, del 10 de febrero del mismo año, ordena el procedimiento.

Hasta la fecha se han atendido 335 grupos de 58 centros que atienden a 3.948 alumnos, por un importe de 41.442.617 ptas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Subvención a la Universidad Pública de Navarra"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Subvención a la Universidad Pública de Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria "Subvención a la Universidad Publica de Navarra", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Corresponde a esta administración educativa, aplicar el mandato establecido por el Parlamento de Navarra, en su Ley de Presupuestos para 1998 donde señala textualmente lo siguiente:

"Las transferencias corrientes a la Universidad Pública de Navarra se librarán con caracter general por trimestres anticipados, salvo que se justifiquen necesidades superiores."

A día de hoy se han transferido las que a continuación se relacionan:

– Por O/F 7/1998 de 2 de febrero, 1.011.525.000 pesetas, correspondientes al primer trimestre.

– Por O/F 1O8/1998 de 22 de abril, 1.011.525.000 pesetas, correspondientes al segundo trimestre.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiemto de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Corresponde al Departamento de Educación, aplicar el mandato establecido por el Parlamento de Navarra, en su Ley de Presupuestos para1998, en donde señala textualmente lo siguiente:

Las transferencias de capital a dicha universidad se librarán en dos plazos, previa solicitud de su gerencia y presentación justificada documentalmente de la realización del gasto correspondiente (artículo 25).

Por parte de la Gerencia de la Universidad Pública de Navarra, no ha habido justificación de gastos hasta la fecha, por lo que no se ha hecho transferencia alguna.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción y equipamiento de casa de cultura y otros espacios culturales municipales"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción y equipamiento de casa de cultura y otros espacios culturales municipales", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la línea 90057-9, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1. Relación de intervenciones ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de ellas con cargo al Presupuesto de 1998:

Ayuntamiento de Ablitas		25.679.355	pesetas.	*
"	de Los Arcos	30.000.000	"	*
"	de Murchante	42.811.493	"	*
"	de Valtierra	59.636.414	"	*

(Acuerdo de Gobierno 29/9/97).

Ayuntamiento de Buñuel		6.710.977	pesetas.	*
"	de Etxarri-Aranatz	2.320.000	"	*
"	de Funes	12.304.839	"	*
"	de Lumbier	646.870	"	*
"	de Milagro	20.425.000	"	*
"	de Monteagudo	7.503.334	"	*
"	de Urraúl Alto	750.000	"	*

(Acuerdo de Gobierno 29/12/97)

Ayuntamiento de Ansoáin		8.750.000	pesetas.	*
"	de Burguete	12.658.500	"	*
"	de Sartaguda	105.300	"	**
"	de Baztan	247.995	"	**
"	de Lodosa	324.000	"	**
"	de Tudela	329.697	"	**
"	de Castejón	65.340	"	**
"	de Arguedas	625.000	"	*

(Orden Foral 160/1998)

2. Relación de intervenciones promovidas a lo largo de 1998 y cuantía comprometida en cada una de ellas conforme al Presupuesto de 1998:

Ayuntamiento de Ansoáin	17.500.000	ptas.*
Ayuntamiento de Burguete	25.317.000	" *
Ayuntamiento de Sartaguda	210.000	" **
Ayuntamiento de Baztan	918.500	" **
Ayuntamiento de Lodosa	648.000	" **
Ayuntamiento de Tudela	659.394	" **
Ayuntamiento de Castejón	130.680	" **
Ayuntamiento de Arguedas	1.250.000	" *

(Orden Foral 160/1998).

Nota:
(*) significa intervención en obras de construcción de casa de cultura.
(**) significa intervención en equipamiento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento de productos agrarios por cooperativas", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, perteneciente al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvenciones para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos de régimen cooperativo", tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En el vigente proyecto de Presupuestos existe una partida 72120-7701-7151, "Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas", línea Nº 97016-0, dotada con 474.000.000 pts.

La situación de la partida en el momento actual es la siguiente: seis expedientes de cooperativas, con una inversión global de 1.126.759.252 Pts., con una subvención concedida mediante Orden Foral por importe de 414.188.657 Pts. y que corresponderá abonar en el presente ejercicio la cantidad de 231.246.162 Pts., al justificar la inversión.

A su vez se ha pagado en el presente ejercicio una subvención de 14.405.960 Pts., correspondientes a dos expedientes con una inversión total de 70.529.801 Pts.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de julio de 1998

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, perteneciente el Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agraria en régimen no cooperativo", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En el vigente proyecto de Presupuestos consta la partida 72120-7701-7151, "Subvenciones para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo", línea Nº 97017-8 y dotada con 1.280.000.000 pts.

La situación actual de la partida, en aplicación del Decreto Foral 79/1995, es que 49 solicitudes con una inversión de 8.266.104.136 pts., tienen aprobado mediante Orden Foral una subvención para el presente ejercicio por importe de 1.056.465.780 pts, al justificar la inversión.

Veinte de los 49 expedientes tienen Orden Foral de concesión en el presente ejercicio.

Acogidos al mismo Decreto Foral se han pagado durante el año 1998 12 expedientes, con una inversión de 1.684.388.573 pts., y el abono de la subvención ha ascendido a 143.325.335 pts.

Por creación de puestos de trabajo, una vez justificado el expediente se ha procedido al abono de 6.000.000 pts. durante este año 1998 y correspondientes a dos solicitudes.

Y por último, en concepto de bonificación y leasing se ha procedido al pago durante este año de 8.460.150 pts. correspondientes a seis expedientes con una inversión de 177.852.571 pts.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de julio de 1998

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación de la LOGSE"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación de la LOGSE", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 13 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

La relación de actividades ejecutadas, cuantías pagadas por cada una de ellas, así como las promovidas y sus correspondientes partidas comprometidas para el ejercicio de 1998, por las que se interesa la pregunta, son las que figuran en el cuadro adjunto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de julio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

GRADO DE EJECUCION DE LA LINEA 94001-5
"Construcción nuevos centros y obras de adaptación de la LOGSE"

LOCALIDAD	CENTRO	OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICADO
Alsasua	IES S. Miguel Ar.	Vestuarios y duchas pista	38.051.982
Barañáin	Aularios	Ampl., gimnasio y porches	143.899.963
			6.960.000
Barasoain	CP	Construc. nuevo centro	56.167.422
			1.776.682
Bera	IES Toki Ona	Cubierta, fachadas y ref. int.	11.998.509
Burlada	IES Askatasuna	1ª Fase ampliación	3.149.586
Burlada	IES Ibaialde	Reforma	33.320.046
Corella	Escuela Arte	Reforma cubierta	14.867.527
Corella	IES Alhama	Urbaniz. recinto interior	14.250.433
Corella	IES Alhama	Supresión barreras arquit.	1.610.054
Elizondo	IES	Ref. inst. eléctrica y varias	3.699.122
Elizondo	IES	13 equipos extrac. gases	3.496.749
Estella	IES Tierra Estella	Reforma adecuac. LOGSE	
			1.722.474
			1.722.472
			1.350.872
Estella	IES Tierra Estella	Redistrib. macrocomedor	36.704.839
Larraintzar	CP	Reforma instalac. eléctrica	1.431.368
Leitza	IES Amazabal	Sustitución caldera	785.385
Leitza	IES Amazabal	Carpinteria int. y tabiques	3.375.600
Leitza	IES Amazabal	Reformas interiores	4.529.920
Lodosa	IES P. Sarasate	Pista atletismo	10.187.916
Mendavia	CP	Reforma vivienda maestros	5.807.728
Mendillorri	CP	Arreglos varios	451.682
Mendillorri	Nuevo CP	Ensayos geotécnicos	875.800
Mendillorri	CP	Traslado módulo	11.390.209
Mendillorri	CP	Accesorias traslado módulo	3.514.124
Oronoz	CP	Nuevo centro	41.455.936
			1.390.000
Pamplona	CP Arturo Camp.	Reforma de baños	1.896.131

LOCALIDAD	CENTRO	OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICADO
Pamplona	Escuela de Arte	2ª y 3ª Fase Talleres	48.289.676
Pamplona	Escuela de Arte	Reforma inst. eléctrica	2.157.600
Pamplona	Escuela de Danza	Escalera metálica	2.297.868
Pamplona	IES Agroforestal	Sustituc. tubería riego	15.141.488
Pamplona	IES Agroforestal	Reforma int. y cubierta	30.474.433
Pamplona	IES Basoko	Ampliación y reforma	846.075
Pamplona	IES Basoko	Polid., patio, reformas int.	138.079.858
			25.624.122
			1.017.655
Pamplona	IES Eunate	Actuaciones exteriores	4.909.800
Pamplona	IES Eunate	Rehabilitación y reparación	49.161.140
			1.550.000
Pamplona	IES Mª Ana Sanz	Ampliación y reforma	61.059.672
Pamplona	IES N. Villoslada	Reforma vestuarios	8.321.574
Pamplona	IES N. Villoslada	Pavimento gimnasios	8.073.521
Pamplona	IES Padre Moret	Cambio carpinterías ext.	42.281.859
Pamplona	IES V. Camino	Cierre	15.084.018
Peralta	IES	Reforma para ampl. aulas	4.649.174
Peralta	IES	Obras en Aula-Taller	7.281.645
San Adrián	IES	Ampliac. 4 aulas y urbaniz.	
			693.008
			1.144.102
			1.144.106
San Adrián	Bach. y C. Form.	Ensayos geotécnicos	956.478
San Adrián	Bach. y C. Form.	Construcción centro	100.000.000
			10.849.486
Tafalla	IES (IB)	Escalera de emergencia	985.803
Tafalla	IES (IB)	Vaciado solar para pistas	638.881
Tafalla	IES (IB)	Urbanización de patio	19.471.573
Tafalla	IES (ETI)	Pavimento especial polid.	1200000
			880.597
Tafalla	IES (ETI)	Reforma Talleres	20.971.300
Tudela	IES Benj. Tudela	2ª Fase pavimento acceso	9.672.958
Tudela	IES Benj. Tudela	Reforma instalac. eléctrica	9.410.307
Tudela	IES Benj. Tudela	Ensayos geotécnicos	1.038.200
Tudela	IES Benj. Tudela	Polideportivo y C.F.	60.000.000
			1.972.000
Tudela	IES Benj. Tudela	Ampliación Bach. y C.F.	10.000.000
Tudela	IES Benj. Tudela	Sust. tuberías calefacción	2.289.422
Zizur Mayor	IES	Amp. edificio Bachilleratos	160.226.814
			1.750.000

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 14 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 12740-3, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

La relación de actividades ejecutadas, cuantías pagadas por cada una de ellas, así como las promovidas y sus correspondientes partidas comprometidas para el ejercicio de 1998, son las que figuran en el cuadro adjunto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

GRADO DE EJECUCION DE LA LINEA PRESUPUESTARIA 12740-3
"Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos"
del presupuesto de gastos para 1998

AÑO 1998 LINEA 12740-3 PRESUPUESTO TOTAL

Nº Exp.	Concepto	Tipo centro receptor	Disposición	Comprometido
1	Célula de fabricación flexible	Ciclos Formativos	O.F. 23/1998	30.345.600
2	Cuatro autómatas programables para IES "Tierra Estella	Ciclos Formativos	Res 190/1998	856.544
3	Dos frentes de armario con puertas formica	IESO	Factura	465.000
4	Sillas BR 9/4	Infantil y Primaria	Factura	493.237
5	Mat. deportivo, mob. escolar reglado y no reglado	Infantil y Primaria	O.F. 55/1998	15.406.244
6	Diverso material	Infantil y Primaria	O.F. 65/1998	16.324.934
7	Diverso material	IESO	O.F. 70/1998	7.731.749
8	Material audiovisual, mat. informático y mat. de oficina	CEBA de Navarra	Res. 416/1998	1.968.970
9	Actualización a Windows 95, correo electrónico	Almacén	Factura	42.668
10	Diverso material de electricidad/electrónica para IES Tafalla	Ciclos Formativos	Factura	499.286
11	Material electricidad/electrónica para IES de Tafalla	Ciclos Formativos	Factura	498.770
12	Material de fisioterapia	Centro Rec.Ed. Espe.	Factura	199.020
13	Ordenador PSION-8Mb RAM	Centro Rec.Ed. Espe.	Factura	140.700
14	Diverso material	IES	O.F. 87/1998	20.196.938
15	Dos armarios y nueve estantes	Centro Rec.De. Espe.	Factura	93.043
16	Diverso equipamiento para varios centros	IES, ESO, I y P	O.F. 102/1998	24.301.762
17	Mat. audiovisual, mat. informático y mobiliario	Cent. euskaldu. adult.	Res. 521/1998	1.605.354
18	Instrumentos musicales, ordenadores y casetes	Cons. E. Danza EOI	O.F. 103/1998	8.300.000
19	12 mesas aula de informática para "EDUGES"	Centros en general	Factura	488.452

Nº Exp.	Concepto	Tipo centro receptor	Disposición	Comprometido
20	Diverso equipamiento para IES de Tafalla y Peralta	Ciclos Formativos	O.F. 117/1998	27.255.000
21	Diverso equipamiento para IES de Peralta	Ciclos Formativos	O.F. 119/1998	30.045.000
22	34 estructuras metálicas para mesas de taller	Centros en general	Factura	362.887
23	12 mesas aula informática para programas “EDUGES”	Centros en general	Factura	488.452
24	Diverso material	I y P, IES e IESO	O.F. 113/1998	21.582.000
25	Mesa con buck de cajones y mesa de juntas	IES	Factura	315.346
26	Equipamiento IES “Virgen del Camino”	Ciclos Formativos	O.F. 112/1998	28.225.000
27	Diverso material/equipos para Alsasua y Elizondo	Ciclos Formativos	O F. 153/1998	28.255.000
28	150 ordenadores para aulas de bachillerato	IES (Bachiller)	O.F. 154/1998	30.000.000
29	Eq. neumática/electroneumática para Bachillerato	IES (Bachiller)	O.F. 155/1998	26.200.000
30	Diverso equipamiento para Bachiller	IES (Bachiller)	O.F. 156/1998	28.100.000
31	Equipamiento para “ETI” y “Benjamín de Tudela”	Ciclos Formativos	O.F. 178/1998	25.085.000
32	Material y equipos para “Donapea” y EEAA de Corella	Ciclos Formativos	O.F. 180/1998	27.800.000
33	Diverso material para aulas de diversificación y EEAA Corella	Aulas diversificación	O.F. 190/1998	26.925.000
34	Impresora para el “EDUGES”	IES	Factura	58.000
35	5 aulas de bachillerato tecnológico	IES Bachiller	O.F. 218/1998	28.150.000
36	Diverso mat. para “Donapea”, “Sanitaria” San Adrián y Estella	Ciclos Formativos	O.F. 219/1998	30.200.000
37	Mª Ana Sanz, San Adrián, EEAA Pamplona	Ciclos Formativos	O.F. 220/1998	29.875.000
38	Diverso material para Lekarotz, Lumbier, Mª Ana Sanz	Ciclos Formativos		10.950.000

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Inversiones en programas de nuevas tecnologías”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Inversiones en programas de nuevas tecnologías”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 14 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Inversiones en programas de nuevas tecnologías”, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Se ha iniciado un expediente de compras para la adquisición de 120 ordenadores con destino a colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Navarra, por un máximo autorizado de 22.200.000 ptas., con cargo a la línea presupuestaria 13370-5, denominada “Inversiones en programas de nuevas tecnologías”.

Dicho expediente se encuentra en estos momentos en la fase de aprobación del gasto, estimando que quedará resuelto aproximadamente en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

ANEXO I.
RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS 1998

C.A.P.	CENTRO	AÑO	RAM/HD	ALUMN.	AUL	Ratio	XT	286	386	486	Pent	DOTACI. EQUIPO. Scan	Impr	PC
P	C.P. ZIZUR (2ª aula)	---		914	43		14	11	1		11	1	3	10
T	C.P. CASTEJÓN	87-88	-/-	229	12	19	(7)					1	2	8
T	C.P. RIBAFORADA	87-88	-/-	200	13	15.3			1	2	1	1	2	8
Ta	C.P. VILLAFRANCA	87-88	-/-	156	10	15.6	7					1	2	7
P	C.P. ITURRAMA	88-89	-/-	431	18	23.9	7	2				1	3	10
P-L	C.P. ALSASUA	89-90	-/40	396	20	19.8	1	1	3		1	1	3	10
E	C.P. VIANA	89-90	1/40	169	10	16.9		3	6			1	2	8
P	C.P. NOAIN	89-90	1/40	304	18	16.8	1	5	4	2		1	2	8
P	C.P. SAN FRANCISCO	89-90	1/40	99	9	11	2	9				1	2	5
E	C.P. MENDAVIA	90-91	-/-	200	12	16.6	~5					1	2	8
T	C.P. CASCANTE	90-91	-/40	261	16	16.3		5	5			1	2	8
T	C.P. ARGUEDAS	90-91	1/40	153	9	17	8	1				1	2	8
T	C.P. CORTES	91-92	1/40	258	16	16.1		4	1		1	1	2	8
P	C.P. ALAITZ	91-92		457	23	19.8		1	9			1	3	10
E	C.P. ZUDAIRE	91-92	1/40	78	7	11.1						1	2	5
T	C.P. VALTIERRA	91-92	1/40	134	7	19.1	1		8			1	2	8
T	C.P. FITERO	91-92	2/40	133	9	14.7		1	10			1	2	7
E	C.P. ANDOSILLA	92-93	2/40	192	9	21.3			10			1	3	10
P	C.P. SANDUZELAI	93-94	3/40	360	20	18			9			1	3	9
P	C.P. SANGÜESA	93-94	3/40	311	18	17.2			10			1	3	9
P	C.P. GARCÍA GALD.	93-94	3/40	72	6	12	1		11			1	2	5
E	C.P. ALLO	93-94	3/40	50	4	12.5			5			1	2	5
E	C.P. LERÍN	93-94	3/40	119	9	13.2			~7			1	2	6
												23	53	180

ANEXO II

ORDENADOR BÁSICO DE EDUCACIÓN

Precio máximo: 185.000 pts
120 Ordenadores Básico de Educación a la línea 13370-5, total: 22.200.000 pts
60 Ordenadores Básico de Educación a la línea 13380-2, total: 11.100.000 pts
CPU:

Procesador	Intel Pentium MMX a 233 MHz
Arquitectura	BUS LOCAL ISA/PCI
Memoria caché N1	16 Kb Interna
Memoria caché N2	512 Kb Externa Pipeline Burst
Memoria en placa base	1 dimm de 168 ctos de 32 Mb SDRAM,
Tarjeta de Vídeo	SVGA 3D de 64 bits con 2 Mb de RAM
Nº Bahías	2 de 3,5 y 1 de 5,25
Nº Slots	3 ISA y 3 PCI
Nº Puertas serie	1 RS-232-C 16550
Nº Puertas paralelo	1 Centronics SPP/ECP/EPP
Conexiones a placa base	MiniDIN para teclado MiniDin para ratón

MONITOR	15 digital, color, 1024x768 de 028 n.e y b.r.
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO	
Controladora	BUS LOCAL UltraDMA
Disco Duro	UltraDMA DE 2,1 Gb
Disquetera interna	3,5 y 1,44 Mb
PERIFÉRICOS	Teclado en castellano Ratón compatible Microsoft
KIT MULTIMEDIA	Unidad lector de CD-ROM IDE 24x Tarjeta de sonido Sound Blaster 16 bits Juego 2 de auriculares con micrófono incorporado
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 95 con licencia, manual y CD-ROM
SOFTWARE	MS OFFICE 97 PRO EDUCACIÓN, preinstalado con CD-ROM por centro
GARANTÍA	1 año in situ

IMPRESORA BÁSICA DE EDUCACIÓN

Precio máximo: 40.000 pts.

53 Impresoras Básicas de Educación a la línea 13380-2, total: 2.120.000pts

Velocidad	4 ppm
Resolución	600x600
Bandeja de entrada	100 hojas DIN A4
Drivers	MS-DOS y Windows
Puerta paralelo	1 Centronics IEEE 1284-B
Carga de trabajo	1000 páginas al mes
Cable	Cable de corriente

MULTIPLEXORES AUTÓMATICOS

Precio máximo: 10.000 pts.

53 Multiplexores automáticos a la línea 13380-2, total: 530.000pts

Entradas	4 de 25 pins
Salida	1 de 25 pins
Tipo	Automático desatendido
Cables	4 cables de la longitud necesaria para la interconexión de los PCs al multiplexor 1 cable paralelo Centroncis 3 m. a impresora

SCANNER BÁSICO DE EDUCACIÓN

Precio máximo: 40.000 pts.

23 Scanner Básico de Educación a la línea 13380-2, total: 920.000 pts

Tipo	Plano de sobremesa B/N y Color
Tamaño	DIN A4
Resolución	300 ppp
Color	24 bits
Secuencia de lectura	Exploración de una pasada
Interfaces de conexión	SCSI-2 incluido o Puerto EPP
Software	Software de retoque de imagen
Drivers	Windows 95
Cables	De conexión a CPU y a red

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Actividades formativas del profesorado"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Actividades formativas del profesorado", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 14 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria 13420-5 denominada "Actividades Formativas del Profesorado", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1. Desde esta línea presupuestaria se sufragan, por una parte, los gastos derivados de la organización de las actividades formativas previstas en el plan anual de formación del profesorado y, por otra, los gastos de asistencia a actividades formativas fuera del territorio de la Comunidad Foral de Navarra de personas adscritas al Departamento de Educación y Cultura.

2. Respecto a las dos preguntas que se formulan, a continuación se detallan las actividades formativas organizadas en el año 1998 con cargo a la línea 13420-5, "Actividades formativas del Profesorado", con la cuantía comprometida en cada una de ellas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Partida 41520-2266-4231, Actividades Formativas del Profesorado - Línea 13420-5
Año 1998

Denominación Actividad	Comprometido
Curso Modular en F.O.L. Profesorado de Ciclos	636.000 pts
Curso Metodología y elaboración de un proyecto empresarial	720.000 pts
Acción formativa Actividades concertadas	1.000.000 pts
Curso Programación en C	1.130.000 pts
Curso Windows NT Server 4.0 Administrador y Usuario	1.622.000 pts
Acción formativa Seminarios permanentes	1.000.000 pts
Jornadas Evaluación en los ciclos formativos	310.000 pts
Curso sobre evaluación de Centros Educativos, 2ª sesión	110.000 Pts
Curso CABRI-GEOMETRE en el IES de Tudela	93.780 Pts
4 Seminarios "Desarrollo evolutivo y prevención de los transtornos en las etapas de Infantil y Primaria y en la adolescencia"	994.280 Pts
Asistencia de una profesora y una orientadora del CREENA a un curso de formación en Madrid	168.360 Pts
Curso El currículo de Física y Química en los Bachilleratos LOGSE	833.680 Pts
Curso Didáctica de la clase colectiva en relación con el P.C.C.	369.000 Pts
Gasto enero-junio del curso "Análisis Musical"	568.000 Pts
Gasto enero-junio del curso "La Iglesia: XX siglos de historia"	1.330.650 Pts
Curso Nuevos materiales y técnicas de aplicación en el área tecnológica	648.000 Pts

Denominación Actividad	Comprometido
Curso Leer, escribir, escuchar y hablar en el aula	1.028.000 Pts
Curso La Dirección de Centros Educativos	2.000.000 Pts
Curso Capacitación lingüística de Inglés, Nivel II	904.000 Pts
Gasto enero-junio de 8 grupos de conversación en Inglés y Francés	1.025.750 Pts
Gasto enero-junio de un grupo de conversación en Francés	252.000 Pts
Gasto enero-junio de 2 grupos de conversación en Inglés	252.000 Pts
Gasto enero-junio del “Curso de Lengua Inglesa”	110.000 Pts
Grupo de Conversación de Inglés, niveles I y II, CAP Pamplona	262.000 Pts
2 cursos “Conversación en Inglés” (intermedio y avanzado)	74.000 Pts
Gasto enero-junio del curso Capacitación lingüística de Francés	698.000 Pts
Proyectos de Innovación 1997/98, gasto para el año 1998	795.000 Pts
Curso Los programas integrados de aprendizaje	256.424 Pts
Curso Recursos y problemáticas ambientales de Navarra	276.000 Pts
Asistencia de D. Luis Iza, Inspector, a un curso de formación en Barcelona	140.755 Pts
Curso Danzas del folklore español	405.000 Pts
14 Seminarios de Educación Infantil	4.300.000 Pts
2 Cursos “El cálculo y el álgebra desde la óptica del derive”	669.500 Pts
Asistencia de 3 personas del Servicio de Renovación Pedagógica a una sesión de trabajo en Mondragón	29.500 Pts
28 Seminarios de Infantil, Primaria, Secundaria y Eduación de Personas Adultas	6.000.000 Pts
26 Módulos de Infantil, Primaria y Secundaria	2.600.000 Pts
5 Seminarios de Educación Especial	2.000.000 Pts
Curso Métodos clásicos de Iniciación Musical	330.000 Pts
Curso “Métodos clásicos de Iniciación Musical: Kodaly y su aplicación en España”	330.000 Pts
Gasto enero-febrero del curso Iniciación al Lenguaje Musical II	178.000 Pts
Gasto enero-del curso Lenguaje Musical I	178.000 Pts
Varias sesiones informativas en todos los Centros de Apoyo al Profesorado	500.000 Pts
Colaboración con la Asociación de Profesores de Español Caro Baroja	85.000 Pts
Curso “Didáctica de la Literatura Infantil”	238.000 Pts
Curso de Internet	540.000 pts
Primera Adjudicación de las Ayudas Individuales para formación del profesorado, curso 1997/98	1.321.210 Pts
Curso: La expresión corporal en el área de Educación Física en la Enseñanza Obligatoria	295.800 Pts
Curso: El aula como indicador en la resolución de problemas de comportamiento en la Enseñanza Secundaria	309.600 Pts
Curso “Diseño Gráfico”	281.000 Pts
Colaboración con el Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación	368.451 Pts
5 cursos “Formatos gráficos, multimedia y Clic”	1.260.000 Pts
37 cursos “Incorporación de la Informática al currículo”	2.025.000 Pts
20 cursos “Iniciación a la Informática”	4.235.000 Pts
3 cursos “Ciencia en Internet”	410.804 Pts
Grupo de trabajo Producción de textos escritos en Primaria	75.000 Pts
Grupo de trabajo Diseño del Proyecto Curricular en el área de Conocimiento del Medio	20.000 Pts
Curso: “Iniciación al Diseño Gráfico”	415.800 Pts

Denominación Actividad	Comprometido
2 cursos Impostación de la voz en el CAP de Tudela	316.400 Pts
Estudio, valoración e informe de los materiales de apoyo a las jornadas de programación de objetivos y contenidos mínimos para el 2º ciclo de la ESO	6.250.000 Pts
Autoriza la celebración de la Jornadas Programación de objetivos y contenidos mínimos para el 2º ciclo de la ESO	7.000.000 Pts
Curso: Las habilidades motrices en el Área de Educación Física de Educación Primaria	261.286 Pts
Asistencia de varias personas adscritas al Servicio de Renovación Pedagógica al VIII Congreso de INFAD	137.420 Pts
Curso de Visual Basic	415.000 pts
Curso “Diseño Gráfico” en la ETI de Tudela	333.252 Pts
Asistencia de un profesional del CREENA a un curso de formación en Zaragoza	32.304 Pts
Curso: Probabilidad y estadística en el Bachillerato	254.172 Pts
Curso: Técnicas con materiales blandos I: textil	240.000 Pts
Curso: La conservación de la naturaleza en Navarra	283.500 Pts
Itinerarios Industriales I: Materiales Plásticos. Zona 3 (Ribera y Zaragoza)	85.000 Pts
Curso: Desarrollo personal y salud	414.000 Pts
Curso: Autocad Ver 14 3D	740.000 Pts
Curso sobre evaluación de Centros Educativos, 3ª sesión	110.000 Pts
VI Taller de dramatización y expresión corporal	395.000 Pts
Curso: El deporte de orientación como medio educativo en la Ed. Física	260.800 Pts
Curso: Las habilidades motrices en el área de Ed.Física en la Enseñanza Primaria	252.240 Pts
Curso: Evaluación en la Educación Infantil	285.704 Pts
Autoriza varios cursos sobre Medios Audiovisuales	1.925.000 Pts
Jornadas de Presentación del Bachillerato	200.000 Pts
Curso “Temática de calidad y Proy. Pedagógico de los CAP”.	514.000 Pts
Curso “El asesoramiento psicopedagógico en el contexto escolar: la conducción de grupos de trabajo”	149.000 Pts
Segunda Adjudicación de las Ayudas Individuales para formación del profesorado, curso 1997/98	612.857 Pts
Jornadas “La educación en creatividad y valores: integración en el currículo escolar”	414.264 Pts
Pago final a los autores de los materiales Jornadas Programación objetivos y contenidos mínimos para el 2º Ciclo de la ESO	6.250.000 Pts
Acciones de formación para profesorado E.A.O.	500.000 pts
Curso básico de Autómatas Siemens y transición S5 a S7	800.000 pts
Curso Conducción de actividades físico deportivas	500.000 pts
Curso Equipos audiovisuales para electrónica de consumo	1.060.000 pts
Gastos derivados de actividades promovidas en el año 1997	9.510.980 pts
Total comprometido	89.510.523 Pts

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 14 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, perteneciente al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes", tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En el vigente proyecto de Presupuestos figura la partida 72230-7400-5321, "Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes", línea nº 97084-4, dotada con 1.400.000.000 pts.

En el momento actual está comprometida de la partida la cantidad de 923.840.413 pts y abonada la cantidad de 364.562.490 pts, en inversiones realizadas y a realizar en las zonas de Caparroso-Santacara, Viana-Tamarigal, Beire, Carcastillo, Funes-La Castellana, Sotos Zabala-Olmos-Arenal de Santacara-Mélida, Balsilla Marín (Caparroso) y SAT Valcaldera.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de julio de 1998

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

---

Pregunta sobre las consecuencias de la aplicación de la Agenda 2000

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las consecuencias de la aplicación de la Agenda 2000, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 14 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, sobre las consecuencias de la aplicación de la Agenda 2000 en Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

Es absolutamente prematuro realizar previsiones sobre las consecuencias de la aplicación de la Agenda 2000 en la Comunidad Foral y ello es así porque en la tramitación de los proyectos de reglamentos en los que se plasma o desarrolla la Agenda 2000 y que fueron presentados por la Comisión el pasado mes de marzo, y más en concreto en la del reglamento por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión todavía no ha entrado a negociar a fondo sus contenidos con los Estados miembros. Se ha hecho una primera lectura del Reglamento y la Comisión ha tomado nota de las posiciones de los Estados miembros, que pueden dar lugar en algunos casos a cambios impor-

tantes del texto, pero según la información de que disponemos, la negociación propiamente dicha del texto aún no se ha iniciado.

Por lo anteriormente expuesto, si el texto no está aprobado, no lo están los criterios de elegibilidad, en especial los que por su situación puedan afectar a Navarra, en concreto los criterios de elegibilidad del Objetivo 2.

A efectos de calendario, las previsiones que han salido del Consejo de Cardiff establecen que los Reglamentos se aprueben en un Consejo extraordinario a realizar a mediados del mandato alemán (marzo 99) y en todo caso antes de la puesta en marcha del proceso de las elecciones al Parlamento Europeo.

A partir de ahí, el calendario de la Comisión para la selección de las zonas del nuevo Objetivo 2 prevé que esta selección, tras las oportunas negociaciones de la Comisión con los Estados miembros, se realice en octubre del 99.

El Gobierno viene realizando el seguimiento del todo este proceso y recibiendo la información sobre el mismo a través del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria va a coordinar lo relativo a los nuevos Objetivos 1 y 2 y por supuesto procurará la inclusión de Navarra en el nuevo Objetivo 2.

En relación con el nuevo Objetivo 2, el paso previo a la zonificación es el de la delimitación del mapa de incentivos regionales, por cuanto que las posiciones de la Comisión exigen una coherencia entre los mapas de incentivos regionales y los mapas de objetivos y ello va a abordarse de inmediato en un diálogo del Ministerio con las CCAA.

A efectos de incentivos regionales, España tiene incluido el 772 % de su población (543 % por la vía del artículo 92-3 a) y 229 % por la vía del artículo 92-3 c), si bien estos porcentajes pueden ser revisados por la Comisión a partir de los datos que facilite Eurostat el 15 de octubre.

Sobre este porcentaje o, en su caso, sobre este porcentaje revisado y teniendo en cuenta el automatismo de la excepción contemplada en el artículo 92-3 a), se diseñará como paso previo a entrar en el mapa de objetivos, el mapa de incentivos en lo que se refiere a la excepción contemplada en el artículo 92-3 c), que es el que a Navarra afecta y todo ello teniendo en cuenta lo establecido en las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional y la comunicación relativa a la política regional y a la política de competencia, previendo un incremento de su concentración y coherencia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de agosto de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Centros de Apoyo al profesorado”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral. Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Centros de Apoyo al profesorado”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 23 de julio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral. Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13440-0, denominada “Centros de apoyo al profesorado”, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1. Desde esta línea presupuestaria se sufragan, por una parte, los gastos derivados de la organización por parte de los CAP, de actividades formativas a demanda de los centros educativos

de sus zonas de influencia (grupos de trabajo, seminarios de coordinación, jornadas de intercambio de experiencias docentes, cursos de corta duración, etc.) y, por otra, los gastos de asistencia de directores y asesores de CAP a actividades formativas fuera del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Se debe señalar que a la fecha actual se han atendido todas las demandas presentadas por los CAP para organizar actividades solicitadas por los centros o equipos de profesores.

3. La relación de actividades promovidas con las cuantías comprometidas hasta la fecha actual es la siguiente.

Nº	Denominación Actividad	Comprometido
1	Seminario de Coordinación La enseñanza del Euskara en el Modelo A	400.000
2	Seminario de Coordinación Logopedia y Respuesta Educativa	210.000
3	Seminario de Coordinación Escuelas Rurales: Primaria	140.000
4	Seminario de Coordinación Escuelas Rurales: Infantil	100.000
5	Seminario de Coordinación Educación Física	75.000
6	Grupos de Conversación: Francés	155.000
7	Grupo de Trabajo: Los Medios Audiovisuales comno Recurso en el Aula	80.000
8	Curso: Disortografías, disgrafías y dislexias: su normalización escolar	215.000
9	Grupos de Trabajo: TeleCAP (4 Grupos)	205.000
10	Seminario de Coordinación Escuelas Unitarias de Bortziri	300.000
11	Seminario de Coordinación Escuelas Unitarias de Maldaerreka	70.000
12	Seminario de Coordinación Escuelas Unitarias de Baztan	225.000
13	Seminario Elaboración del PEC	300.000
14	Grupo de Trabajo Videoconferencia: La utilización de las NN.TT. para favorecer el conocimiento y la relación con otros pueblos y culturas	100.000
15	Grupos de Trabajo Grupo de Trabajo de Música	65.000
16	Grupo de Trabajo: Grupo de Trabajo de Educación Física	160.000
17	Seminario de Coordinación Logopedia y respuesta educativa	50.000
18	Jornadas de Experiencias Didácticas en Lekaroz	250.000
19	Grupo de Trabajo Sexualitatea eta afektibitatea nerabeen artean	30.000
20	Grupo de Trabajo Grupo de Música de Primaria	350.000
21	Grupo de Trabajo: Elaboración de Unidades de programación	75.000
22	Grupo de Trabajo Proyecto Empresarial	105.000
23	Grupo Trabajo Tratamiento de la diversidad en el aula de Inglés	100.000
24	Grrupo de Trabajo Análisis de la Programación en Educación Física/Primaria	70.000
25	Grupo de Trabajo El aprendizaje de la lectoescritura desde el constructivismo	70.000
26	Grupo de Trabajo: Coordinación de logopedas de la zona de Lumbier	125.000
27	Grupo de Trabajo Impostación de la voz y relajación	75.000
28	Grupo de Trabajo: Informatika Aztertzen Sakonduz	240.000
29	Grupo de Trabajo Elaboración Materiales tipo Artigal	50.000
30	Grupo de Trabajo Euskera Lantzen Egoera Funtzionalen Bitartez	65.000
31	Grupo de Trabajo Programas de Situaciones Comunicativas. Modelo A	80.000
32	Curso Excel e Internet	100.000
33	Curso Iniciación a la Informática	110.000
34	Grupos de Conversación Inglés/Francés	454.000
35	Curso Windows 95	100.000
36	Curso Profundización Word y Excel	100.000
37	Usuario de Red Informática	125.000

Nº	Denominación Actividad	Comprometido
38	Seminario de Coordinación Escuelas Rurales	75.000
39	Seminario de Coordinación Profesores Educación Musical Primaria	55.000
40	Seminario de Coordinación Profesorado de Euskera - Modelo A	260.000
41	Seminario El juego en Educación Física de Primaria	45.000
42	Grupo de Trabajo Lectoescritura bajo el enfoque constructivista	25.000
43	Curso La Biblioteca Escolar en los Centros Educativos	325.000
44	Grupo de Trabajo Grupo de Trabajo de Música	25.000
45	Grupo de Trabajo Grupo de Trabajo de Inglés	125.000
46	Grupo de Trabajo Grupo de Trabajo de Euskara	90.000
47	Seminario Permanente Iniciación Profesional. Transición a la vida adulta	200.000
48	Curso Impostación de la voz	120.000
49	III Encuentros de Experiencias de Aula	250.000
50	Sesión Informativa El uso de Diferentes tipos de texto en el aula de Infantil	65.000
51	Curso El educador como agente de cambio en los problemas de comportamiento en la adolescencia	159.000

5. La relación de viajes realizados por los asesores y directores de CAP fuera de la Comunidad Foral junto con las cantidades comprometidas son las siguientes:

Nº	Asistente	Comprometido
1	L. Vergaraechea (CAP Pamplona) - Madrid	33.000
2	Maite Goicoechea y Patxi Sierra (CAP Pamplona) - Mondragón	22.560
3	L. Vergaraechea (CAP Pamplona) - Barcelona	88.500
4	I. Corcín (CAP Tudela) y M. Moreno (CAP Pamplona) - Mondragón	23.800
5	L. Coloma (CAP Tudela) - Mondragón	7.500
6	M.A. Morrás (CAP Estella) - Madrid	71.073
7	J. Floristán y P. Jiménez (CAP Tudela) - Zaragoza	94.712
8	Asesoras Infantil (Todos los CAP) - Vigo	249.178
9	Patxi Sierra (CAP Pamplona) - Expolingua/Madrid	66.492
10	J. Bergasa (CAP Pamplona) - Jornadas Granada F.E.S.P.M.	148.000
11	M. De Simón (CAP Pamplona) - La Coruña	115.000
12	S. Sara (U.T. CAP) J Ibáñez (NN.TT.) J. Olejua (CAP Estella) - Bilbao	24.289
13	M.J. Casadamón (CAP Estella) - Mondragón J.M. Iriarte (CAP Tafalla) - Barcelona	105.033

Total Comprometido Línea Presupuestaria:

Conceptos	Comprometido
C.A.P. Estella	1.580.000
C.A.P. Lekaroz	1.550.000
C.A.P. Pamplona	2.394.000
C.A.P. Tafalla	785.000
C.A.P. Tudela	1.034.000
Viajes Asesores y Directores C.A.P.	1.049.137
Total Comprometido	8.392.137

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de junio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Organización de actividades extraescolares en centros públicos"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Organización de actividades extraescolares en centros públicos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de agosto de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria "Organización de actividades extraescolares en centros públicos", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Programas Realizados:	Comprometido:
Olimpiada Química	50.000 ptas.
Olimpiada Matemática	350.000 ptas.
Audiciones Musicales	1.054.425 ptas.
Auxiliares de Conversación	66.000 ptas.
Convocatoria de ayudas para la realización de actividades extraescolares (Resoluciones 364/98 y 365/98 de 31 de marzo.)	33.550.000 ptas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de julio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Casa Museo de la Fundación Oteiza. Inversiones y gastos"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Casa Museo de la Fundación Oteiza. Inversiones y gastos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 6 de agosto de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada

Matías Angulo sobre el grado de ejecución de la partida denominada "Casa Museo de la Fundación Oteiza. Inversiones y Gastos", el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo:

Gastos corrientes: 6.260.517 pts.

Compra fondos editorial y fotolitos de la obra de Jorge Oteiza: 12.388.422 pts.

Abono honorarios de proyecto técnico museo: 18.432.514 pts.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998:

Gastos corrientes: 13.200.000 pts.

Abono honorarios técnicos y pequeñas obras de reparación: 21.365.518 pts.

3.- Expropiación de los terrenos: 100.000.000 pts.

4.- Obras de construcción del Museo: 230.000.000 pts.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de julio de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la participación de Navarra en el marco comunitario de apoyo (1994-1999)

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la participación de Navarra en el marco comunitario de apoyo (1994-1999), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 7 de agosto de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, sobre la participación de Navarra en el marco comunitario de apoyo (1994-1999), el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

En junio de 1993 la Comisión de las Comunidades Europeas publicó una comunicación (COM(93) 282 final) con el título de "El futuro de las iniciativas comunitarias al amparo de los Fondos estructurales". A dicha comunicación se le denomina "Libro verde" por ser un documento de consulta que la Comisión hace llegar al Consejo de la UE, al Parlamento Europeo, al Comité Económico Social y en general a todos los sectores interesados, para que hagan sus propias consideraciones que, posteriormente, la Comisión tiene en cuenta a la hora de elaborar la propuesta de acción.

Para el período 94-99, la Comisión esbozaba cinco temas principales (ejes) para el debate:

1. Cooperación y redes transfronterizas, transnacionales e interregionales. (Interreg y Regen).

2. Desarrollo rural (Leader)

3. Regiones ultraperiféricas (Regis)

4. Empleo y desarrollo de recursos humanos.

5. Gestión de cambio industrial (Resider)

La Comunidad Foral de Navarra, participa en las Iniciativas Interreg, Leader, Empleo, Adapt y Resider.

INTERREG

Navarra participa en el "Programa Operativo de la iniciativa comunitaria Interreg II en las regiones fronterizas franco-españolas, en favor de las zonas elegibles del objetivo nº 2, 5b y fuera, objetivos en España y en Francia" aprobado por Deci-

sión de la Comisión C(96) 14, de 13 de febrero de 1996, para el período del 3 de noviembre de 1994 al 31 de diciembre de 1999.

El Gobierno de Navarra tiene asignado, en acciones de sus departamentos, un coste elegible de 1.879,78 millones de pesetas y una ayuda comunitaria de 939,89 millones de pesetas para el total del período.

Las cifras aprobadas en el último comité de seguimiento (1997) dan una ejecución parcial de 560 millones de pesetas (30% del programa) de las acciones del Gobierno de Navarra.

Además del Gobierno de Navarra, participan entidades que ejecutan acciones con sus propios presupuestos y reciben la cofinanciación comunitaria (50%) directamente de las Unidades Administradoras de Fondos Europeos. Dichas entidades son:

• Centros Tecnológicos de Navarra (Cetenasa), participa en 3 acciones con un coste elegible de 22,238 millones de pesetas y una ayuda de la UE de 11,119 millones de pesetas.

• Cámara de Comercio de Navarra, participa en 4 acciones con un coste elegible de 64,262 millones de pesetas y una ayuda UE de 32,131 millones de pesetas.

• Cederna-Garalur, participa en 2 acciones con un coste elegible de 11,6 millones de pesetas y una ayuda UE de 5,8 millones de pesetas.

• Asociación de la Industria Navarra (AIN), participa en 1 acción con un coste elegible de 31,1 millones de pesetas y una ayuda de la UE de 15,55 millones de pesetas.

• Ayuntamientos de Zugarramurdi y Urdax, participan en 1 acción con un coste elegible de 8 millones de pesetas y una ayuda de la UE de 4 millones de pesetas.

Por otra parte, Navarra está incluida, como región, en dos Programas Operativos presentados a la Iniciativa Interreg IIC, por diversas regiones españolas y europeas pero los Programas no están regionalizados y los posibles proyectos que se presenten pueden ser aprobados o no por los Comités de selección.

LEADER

Navarra participa en el Leader II a través de los cuatro grupos de Acción Local que actúan en el territorio del Objetivo 5b).

Los grupos son:

– Cederna-Garalur

– Eder

– Teder

– Zona Media de Navarra

En cada uno de los grupos se firma un convenio para su actuación dentro de su territorio. Tanto la Comisión como el Gobierno de Navarra aportan una subvención global y los grupos deciden su reparto entre los beneficiarios que les soliciten las ayudas. La ayuda global de la Comisión de la UE para el programa de Navarra, ejecutado por los grupos, es de 948,9 millones de ptas. y la aportación del Gobierno de Navarra asciende a 646,88 millones de ptas.

Los grupos han recibido como anticipos 250,95 millones de ptas. de la Unión Europea y 266,42 millones de ptas. del Gobierno de Navarra, que corresponden a los gastos de adquisición de capacidades y al primer anticipo del 30% de los Programas de Innovación Rural.

INICIATIVAS EMPLEO ADAPT

A las convocatorias a nivel nacional de proyectos a incluir en los Programas Operativos del Reino de España de las Iniciativas de Empleo y Adapt, aprobadas por la Comisión, se presentaron proyectos de distintas entidades públicas y privadas que fueron aprobadas por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

En dichas convocatorias los gobiernos regionales debían comprometerse a financiar la parte de inversión pública de los proyectos aprobados en su ámbito territorial y recibir la cofinanciación comunitaria de cada proyecto, que es del 50% del coste total de mismo.

Detallamos las actuaciones de cada una de la Iniciativas de Empleo y Recursos Humanos y de Adaptación de los Trabajadores a las Transformaciones Industriales (Adapt).

EMPLEO

En el período 1994-1997 la iniciativa empleo tenía tres capítulos: Now, Horizon y Youthstart.

En el capítulo Empleo-Now, dirigido a fomentar la igualdad de oportunidades de empleo en favor de las mujeres, fueron aprobados cuatro proyectos:

IRE, gestionado por el CEIN con un presupuesto de 20.000.000 de ptas. de los cuales 10.000.000 ptas. corresponden al FSE, 8.560.000 ptas. al Gobierno de Navarra y 1.440.000 de ptas. a la aportación privada.

AFA, gestionado por la Universidad de Navarra, con un presupuesto de 15.124.550 ptas., de las cuales 7.562.275 ptas. corresponden al FSE, 4.537.365 ptas. al Gobierno de Navarra y 3.024.910 ptas. a la financiación privada.

APEF-MYRINA, gestionado por la Asociación Cederna-Garalur, con un presupuesto de 42.659.202 ptas. de los cuales 21.329.601 ptas. corresponden al FSE, 19.196.641 ptas. al Gobierno de Navarra y 2.132.960 ptas. a la aportación privada.

REMOTE, gestionado, como el anterior por la Asociación Cederna-Garalur, con un presupuesto de 40.000.000 ptas., de los cuales 20.000.000 ptas. corresponde al FSE, 18.000.000 ptas. al Gobierno de Navarra y 2.000.000 ptas. a la financiación privada.

En el capítulo Empleo-Horizon, dirigido a ampliar las perspectivas de empleo estable de los distintos tipos de personas minusválidas con capacidad para trabajar, así como de otros grupos de personas desfavorecidas en cuanto a oportunidades de empleo se refiere, fueran aprobados cinco proyectos:

CIRCLE-CREINET, gestionado por el Instituto Navarro de Bienestar Social con un presupuesto de 175.000.000 ptas. de los cuales 87.500.000 ptas. corresponden al FSE y los 87.500.000 ptas. corresponden al Gobierno de Navarra.

RECUPERA-ENSAMBLE, gestionado por la Fundación Traperos de Emaús con un presupuesto de 100.000.000 ptas. de los cuales 50.000.001 ptas. corresponden al FSE, 44.999.999 al Gobierno de Navarra y 5.000.000 ptas. a la aportación privada.

FENIX, gestionado por la Asociación Navarra para la Formación y el Empleo –ANAFE–, con un presupuesto de 75.000.000 de ptas., de los cuales 37.500.000 ptas. corresponden al FSE y las 37.500.000 ptas. restantes al Gobierno de Navarra.

OPTAS, gestionado por TASUBINSA, con un presupuesto de 50.000.000 de ptas. de las que 25.000.000 corresponden al FSE, 22.500.000 al Gobierno de Navarra y 2.500.000 ptas. a la aportación privada.

MOSAIC, gestionado por la asociación Bidean con un presupuesto de 40.000.000 de ptas. de los que 20.000.000 ptas. corresponden al FSE, 18.000.000 al Gobierno de Navarra y 2.000.000 a la aportación privada.

En el capítulo Empleo-Youthstart, dirigido a promover y favorecer la investigación en el mercado de trabajo de los jóvenes menores de 20 años, y especialmente la de aquellos que carecen de una cualificación básica, fueron aprobados tres proyectos:

OFINET 2000, gestionado por la Secretaría Regional Salesiana de Formación Profesional con un presupuesto de 172.301.400 ptas. de las que 86.150.700 ptas. corresponden al FSE, 77.535.630 ptas. al Gobierno de Navarra y 8.615.070 a la aportación privada.

EGEO, promovido por la Casa La Providencia-Hijas de la Caridad, con un presupuesto de 15.200.000 ptas., de las cuales 7.600.000 corresponden al FSE, 6.080.000 al Gobierno de Navarra y 1.520.000 ala aportación privada.

BIOTEC-DUAL, promovido por la Universidad Pública de Navarra, con un presupuesto de 102.395.250 ptas. de las que 51.197.625 ptas. corresponden a FSE y las 51.197.625 ptas. restantes al Gobierno de Navarra.

La ejecución de los diferentes proyectos del capítulo Empleo se ha realizado prácticamente tal como estaba prevista, si bien, dado que alguno de ellos obtuvo autorización de prórroga para los primeros meses de 1998, el cierre final de los mismos aún no se ha producido.

En relación con la convocatoria para el tramo 1998-1999, los proyectos aprobados para cada capítulo han sido los que se detallan a continuación.

En el capítulo Empleo-Now han sido aprobados cinco proyectos:

ATECNA, gestionado por la Asociación Cederna-Garalur con un presupuesto de 30.000.000 de ptas. de las que 15.000.000 ptas. corresponden al FSE, 11625.000 al Gobierno de Navarra y 3.375.000 a la aportación privada.

DIANA, gestionado por Fondo Formación, con un presupuesto de 59.999.400 ptas. de las que 29.999.700 ptas. corresponden al FSE, 29.099.709 al Gobierno de Navarra y 899.991 a la aportación privada.

EMPLEOVIA, gestionado por el CEIN, con un presupuesto de 75.518.750 de ptas., de las que 37.759.375 ptas. corresponden al FSE, 36.626.594 al Gobierno de Navarra y 1.132.781 ptas. a la aportación privada.

FUTURA NET, gestionado por el Instituto Navarro de la Mujer, con un presupuesto de 14.999.076 de ptas., de las que 7.499.538 corres-

ponden al FSE y las 7.499.538 ptas. restantes al Gobierno de Navarra.

FUTURA IMPULSA, gestionado por el Instituto Navarro de la Mujer, con un presupuesto de 24.998.400. ptas, de las que 12.499.200 ptas. corresponden al FSE y las 12.499.200 ptas. restantes al Gobierno de Navarra.

En el capítulo Empleo-Horizon han sido aprobados dos proyectos:

MOSAIC-HANDI JOB CLUB, gestionado por la Asociación Bidean con un presupuesto de 50.066.571 ptas., de las que 25.033.286 corresponden al FSE, 22.529.957, al Gobierno de Navarra y 2.503.328 ptas. a la aportación privada.

ATLAS, gestionado por TASUBINSA con un presupuesto de 45.000.000 de ptas, de las que 22.500.000 ptas. corresponden al FSE, 13.500.000 ptas. al Gobierno de Navarra y 9.000.000 ptas. a la aportación privada.

En el capítulo Empleo-integra se ha aprobado un proyecto:

CIRCLE II, gestionado por el Instituto Navarro de Bienestar Social con un presupuesto de 88.000.000 de ptas., de las que 44.000.000 ptas. corresponden al FSE y las restantes 44.000.000 ptas. al Gobierno de Navarra.

En el capítulo Empleo-Youthstart se han aprobado dos proyectos:

DEMOS, gestionado por el Fondo Formación , con un presupuesto de 51.6600.000 de ptas. de la que 25.800.000 corresponden al FSE, 24.768.000 ptas. al Gobierno de Navarra y 1.032.000 ptas. a la aportación privada.

OFINET MOBIL 2000, gestionado por la Secretaría Regional Salesiana de Formación Profesional con un presupuesto de 116.390.000 de ptas., de las que 58.195.000 ptas. corresponden al FSE, 47.184.506 ptas. al Gobierno de Navarra y 11.010.494 ptas. a la aportación privada.

La ejecución de estos proyectos de la Iniciativa Empleo está teniendo lugar a partir del mes de enero de 1998 y todavía no hay constancia documental, por lo prematuro del tiempo, del grado de ejecución de los mismos.

ADAPT

La iniciativa comunitaria Adapt sobre adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales está destinada a fomentar el empleo y la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.

En el período 1994-1997 fueron aprobados tres proyectos en el marco de esta iniciativa:

SPIRAL, gestionado por la Secretaría Regional Salesiana de Formación Profesional con un presupuesto de 200.000.000 de ptas., de los que 100.000.000 ptas. corresponden al FSE, 93.000.000 ptas. al Gobierno de Navarra y 7.000.000 ptas. a la aportación privada.

ATON, gestionado por la Asociación Cederna-Garalur con un presupuesto de 480.000.000 de ptas., de las cuales 240.000.000 corresponden al FSE, 107.070.500 ptas. al Gobierno de Navarra y 132.929.500 ptas. a la aportación privada.

FUTUREM, gestionado por el CEIN, con un presupuesto e 68.000.000 de ptas. de las que 34.000.000 ptas. corresponden al FSE, 30.600.00 ptas. al Gobierno de Navarra y 3.400.000 ptas. a la aportación privada.

La ejecución de los tres proyectos de la iniciativa Adapt ya ha finalizado; en principio conforme a las previsiones iniciales, si bien el cierre final aún no se ha producido toda vez que cinco de los proyectos obtuvo prórroga hasta el mes de junio de 1998.

En relación con la convocatoria para el tramo 1998-1999 los proyectos aprobados han sido los siguientes:

F.E.P. CONSTRUNET, gestionado por la Fundación Laboral de la Construcción con un presupuesto de 100.398.262 de ptas, de las que 50.199.131 corresponden al FSE, 35.139.392 ptas. al Gobierno de Navarra y 15.059.739 ptas. a la aportación privada.

MUST-ANSWER, gestionado por AIN con un presupuesto de 32.000.000 de ptas., de las que 16.000.000 ptas. corresponden al FSE, 9.600.000 al Gobierno de Navarra y 6.400.000 a la aportación privada.

INFORMA XXI, gestionado por la Asociación Cederna-Garalur con un presupuesto de 198.677.500 de ptas. de las que 99.338.750 ptas. corresponden al FSE., 49.784.700 ptas. al Gobierno de Navarra y 49.554.050 a la aportación privada.

ADAPTION 2001, gestionado por CEIN, con un presupuesto de 248.018.347 de ptas., de las que 124.009.188 corresponden al FSE, 99.447.597 ptas. al Gobierno de Navarra y 24.561.562 ptas. a la aportación privada.

FARO, gestionado por Fondo Formación con un presupuesto de 37.370.160 ptas, de las que

18.685.080 corresponden al FSE y los restantes 18.685.080 al Gobierno de Navarra.

La ejecución de estos proyectos de la Iniciativa Adapt está teniendo lugar el igual que los de Empleo, a partir del mes de enero de 1998, por lo que todavía no hay constancia documental del grado de ejecución de los mismos.

RESIDER

De conformidad con la comunicación a los Estados miembros, por la que se fijan las orientaciones para los Programas Operativos dentro de la Iniciativa Resider II (reconversión económica de las cuencas siderúrgicas) (C(180) de 1.7.1994) el Reino de España presentó el "Programa Operativo en el marco la Iniciativa Comunitaria Resider II en las zonas admisibles en dicha iniciativa pertenecientes al Objetivo nº 1 (regiones de Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana y Galicia) y al Objetivo nº 2 (regiones de Navarra y País Vasco) en España" aprobado por la Comisión con fecha 30 de julio de 1995 (C(96) 1917).

En el Programa Operativo mencionado se incluyen como zonas elegibles los términos municipales de Arbizu y Lesaka en la Comunidad Foral de Navarra.

El período de aplicación finalizaba el 31 de diciembre de 1997. No obstante, la Comisión, a petición del Comité de Seguimiento, lo ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1999.

En la financiación de las acciones participa el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos de Arbizu y Lesaka en los correspondientes acciones de su territorio.

El coste total del programa de Navarra es de 491,6 millones de ptas, de los cuales corresponden 378,251 millones al Gobierno de Navarra que recibirá una subvención comunitaria de 189,125 millones de ptas.

A fecha 31 de diciembre de 1997 se ha ejecutado un gasto de 245,97 millones de ptas. (50% de lo programado).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de julio de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

---

Pregunta sobre la actividad de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la actividad de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 12 de agosto de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, sobre la actividad de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

1. La información captada por la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas afecta a la actividad de prácticamente todos los Departamentos del Gobierno, aunque ligeramente más a aquellos en los que inciden más las políticas comunitarias.

En este sentido la Delegación actúa de dos formas diferentes, a requerimiento del Servicio de Acción Exterior solicitando información concreta sobre temas concretos que interesan a cualquier Departamento en los Servicios de la Comisión, de otro captando información en reuniones informativas convocadas, bien por los Servicios de la Comisión, bien por la Representación Permanente de España ante la UE, o bien por el Parlamento Europeo.

A título de ejemplo, personal de la Delegación participó durante los dos últimos años en reuniones informativas convocadas por los Servicios de la Comisión sobre los siguientes temas:

Directoria

Agenda 2000

Programa Esprit

Programa RITTS

Programa Urbal

Sociedad de la Información y Educación

Programa Leader

Reforma Fondos

Educación y Formación Profesional

Cambio climático

Programa Alterner

Programas Culturales

Fondo de Cohesión

Asimismo asistió a reuniones informativas convocadas por la REPER que además suministra semanalmente documentación sobre las reuniones que se celebran en el Consejo así como de asuntos de interés para las Regiones.

A título de ejemplo la REPER durante los dos últimos años ha convocado reuniones informativas sobre:

Fondos estructurales

Medio ambiente

Agenda 2000

Unión Económica y Monetaria

Comitología

Cumbre extraordinaria sobre el empleo

V Programa Marco I+D

Telecomunicaciones

Fondo Social Europeo

Mercado Interior

Ayudas de Estado

Programa Phare

Desarrollo Rural

Comercio

También asistió a diversas reuniones informativas convocadas por el Parlamento Europeo; a título de ejemplo:

Audiencia pública sobre ciudades y medio ambiente

Audiencia Pública sobre I+D; del 4º y 5º Programa Marco

Audiencia Pública sobre los antecedentes de la moneda única desde la óptica de los consumidores

Conferencia sobre Política Exterior común y prevención de conflictos

Audiencia Pública sobre la organización mundial del Comercio y los países en vías de desarrollo

Mesas redondas sobre las consecuencias financieras de la ampliación

Audiencia pública sobre deslocalizaciones e inversiones extranjeras directas

Conferencia por una Europa de los derechos civiles y sociales

Audiencia pública sobre la cláusula social

Cumbre del G-7

Taller sobre las mujeres e Internet: trabajo,ocio y formación continua.

Audiencia pública sobre el año europeo contra el racismo.

Semana europea del empleo

Coloquio sobre las telecomunicaciones en Europa

Coloquio sobre el empleo tras la Cumbre de Luxemburgo

Audiencia pública sobre la cuestión urbana. Orientación para un debate europeo

Audiencia pública sobre microcreditos y microfinanciación

Audiencia pública sobre promover la innovación a través de las patentes

Audiencia pública sobre el informe económico anual

Audiencia pública sobre las condiciones de trabajo y el empleo en el contexto de la subcontratación y los contratos públicos.

Sesión Extraordinaria dedicada a la elección de los países del euro

La fase de transición al euro

Conferencia sobre nuevas perspectivas para el empleo en Europa

De todas estas reuniones se transmite información y documentación al Servicio de Acción Exterior para su difusión a los Departamentos interesados, que como puede verse por la variedad de los temas, son prácticamente todos.

2. En relación con la participación en Organismos destaca sobre todo lo relativo al Comité de las Regiones.

Navarra está representada en dicho Comité por el Presidente del Gobierno como miembro titular y el Consejero de Economía y Hacienda como miembro suplente, asistiendo uno de los dos a las Sesiones Plenarias.

Desde la Delegación además de asistir a los Plenos acompañando a los miembros del Comité (uno cada dos meses), se asiste también a las reuniones de las Comisiones de Trabajo en especial de aquellas en que Navarra es miembro (Comisiones 2 y 5), celebrándose usualmente una

o dos reuniones por mes de estas Comisiones, a las que asiste personal de la Delegación.

Además del Comité de las Regiones; por indicación del Servicio de Acción Exterior, personal de la Delegación asiste a reuniones de organizaciones de cooperación interregional en las que Navarra participa y que tienen oficinas en Bruselas cuando se convocan reuniones en dichas oficinas, como es el caso de RETI (Red de Regiones de Tecnología Industrial) o CRPM. (Conferencia de regiones Periféricas y Marítimas), Arco Atlántico o ARFE (Asamblea de Regiones Fronterizas de Europa).

A partir de 1998 Navarra participa como otras Comunidades Autónomas en varios comités de gestión comunitarios, pero los representantes de Navarra en dichos Comités son funcionarios residentes en Pamplona, a los que la Delegación presta su infraestructura cuando se trasladan a Bruselas.

3. La Delegación hace un seguimiento continuo y permanente de todas las materias tratadas en todas las Direcciones Generales de la Comisión (propuestas, programas, líneas de financiación, etc.); con ello se pretende asegurar una información total y completa, disponible inmediatamente y que permita responder a cualquier consulta que se plantee desde Navarra.

Sin embargo determinados temas tienen un seguimiento prioritario en este momento tales como:

– Unión Económica y Monetaria: Euro

– Competencia, Ayudas de Estado, Mapa de incentivos regionales.

– Tramitación de los Reglamentos propuestos por la Comisión en desarrollo de la Agenda 2000 y que afectan tanto a la política regional y de cohesión, como a la política agrícola común

– Política Medioambiental en general y su incidencia en otras políticas comunitarias

– V Programa Marco de I+D

– Sociedad de la Información

– Energías renovables

– Política industrial y de apoyo a Pymes

– Programas de cooperación con países terceros

Este no es un catálogo cerrado sino al contrario, puede abrirse a nuevos temas cuando la Comisión toma posturas sobre ellos como puede ser en los últimos tiempos los temas de:

– Política de empleo y asuntos sociales.

– Propuestas de programas sobre Educación formación y juventud.

– Política de los consumidores.

Por el contrario puede haber también temas que pierdan trascendencia una vez resueltos, como puede ser el caso de la tramitación de la Agenda 2000 más allá de dicho año o la implantación del Euro más allá del 2002; por todo ello se trata evidentemente de un catalogo abierto y revisable.

4. En relación con actuaciones de seguimiento y apoyo realizados por la Delegación, se pueden citar algunas, en cuanto:

a) Seguimiento de la tramitación de los expedientes:

– Expediente relativo a la depuración de aguas residuales urbanas en la cuenca del Ebro, expediente actualmente aprobado y en curso de realización con financiación con cargo al Fondo de Cohesión.

– Proyecto de la ciudad bioclimática de Zolina presentado al Programa THERMIE

– Proyecto presentado por AIN al Programa BRITTE

– Proyectos presentados por la Cámara de Comercio a programas comunitarios de cooperación con latinoamérica.

– Proyecto en relación con la formación presentado por EHN a la Dirección General V

– Seguimiento de proyectos Leonardo presentados por la UPNA

– Proyecto piloto presentado por TRACASA para la realización del Catastro de Guatemala

– Proyecto presentado por la Federación Navarra de Ikastolas al Programa sobre lenguas minoritarias.

b) Gestiones y consultas en orden a obtener financiación comunitaria:

– Gestión para la obtención de financiación comunitaria al Plan Tecnológico de Navarra presentándolo al Programa RITTS

– Consulta para buscar financiación para un proyecto presentado por la Asociación de la mujeres empresarias de Navarra relativo a benchmarking.

– Consulta realizada por encargo de la Ciudad del Transporte de Pamplona.

– Consulta sobre posibilidad de financiar la celebración de un Interprise en Navarra

c) Intervenciones del Delegación en procedimientos de infracción o queja:

– Seguimiento de todo lo relativo al caso Ponsal.

– Seguimiento de la queja relacionada con Arazuri y temas medioambientales.

– Aplicación a China de la cláusula antidumping en las exportaciones de magnesio a solicitud de Magnesitas de Navarra.

– Requerimiento de la Comisión relativo a la ley de empresas en crisis.

– Seguimiento del expediente relativo a Cárnicas el Sadar, hoy cerrado.

5. La Delegación ha organizado en el último año dos encuentros en Bruselas a solicitud de los Departamentos del Gobierno.

Un encuentro de funcionarios del Departamento de Industria con funcionarios comunitarios de la DG IV, competencia, como consulta previa del borrador del Ley Foral de Empresas en crisis.

En abril del 98 un encuentro entre funcionarios del Departamento de Agricultura con funcionarios comunitarios de la D.G. VI , Agricultura y Desarrollo Rural y de la REPER, informativo, sobre reformas de la política agrícola común.

Además de estos dos encuentros en Bruselas, la Delegación ha colaborado con el Servicio de Acción Exterior y con la Asociación de la Industria Navarra, en la organización de los programas y la búsqueda de los ponentes en tres Jornadas que tuvieron lugar en Pamplona.

– Jornada sobre Programas de la Comisión Europea para América Latina (junio 97)

– Jornadas sobre Programas europeos de cooperación al desarrollo y ayudas humanitarias (octubre 97) en las que también colaboró el Departamento de Bienestar Social.

– Jornadas sobre la Sociedad de la Información (noviembre 97).

También colaboró en la búsqueda de ponentes para el II Congreso de Economía de Navarra y en ciclos de conferencias organizadas por la UPNA.

En cuanto a visitas a Bruselas por parte de miembros del Gobierno, Funcionarios o Agentes y Económicos y Sociales en que estos mantuvieron entrevistas con autoridades o funcionarios comunitarios previamente concertadas a través de la Delegación, se pueden citar:

– Presidente del Gobierno (97 y 98)

– Consejeros de: Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (97); Industria, Comercio, Turismo y Trabajo (97); Economía y Hacienda (97/98).

– Directores Generales de: Administración Local (97); Medio Ambiente (97); Economía (97); Trabajo (98).

– Secretarios Técnicos: Industria, Comercio, Trabajo y Turismo (97 y 98); Agricultura, Ganadería y Alimentación (98).

– Directores de Servicio: Acción Exterior (97 y 98); Riqueza Territorial (97); Industria (97); Financiación Agraria (98).

– Jefes de Gabinete: Economía y Hacienda (97); Presidencia (97 y 98); Agricultura (98).

– En cuanto a Agentes Económicos y Sociales se pueden citar:

Sr. Gerente de TRACASA

Sra. Directora de la Euroventanilla de AIN

Sr. Gerente de NILSA

Representante de CETENASA

Representante de SODEXNA

Representantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Gerente de Sodepaz

6. Desde el 1 de julio de 1998 están trabajando en la Delegación dos becarios que estarán allí durante seis meses en el marco de un Convenio suscrito por el Departamento de Economía y Hacienda con la Cámara de Comercio e Industria para la formación de postgraduados en temas comunitarios, durante los seis meses anteriores (enero-julio) estos becarios trabajaran en el Servicio de Acción Exterior en Pamplona también sobre temas comunitarios.

7. En el coste anual de la Delegación hay que contemplar:

a) Los gastos de alquiler de la oficina que suponen 7.967.100 ptas./año en 1998.

b) Los gasto de personal y funcionamiento para los que en 1998 se han presupuestado al igual que en 1997 40 millones. Hay que decir no obstante que la liquidación final de gastos de 1997 ascendió a 30.576.586 ptas.

Para 1998 los 40 millones desglosados se reparten en 26 millones para personal, 9 de gas-

tos de mantenimiento general, 4 de gastos de representación y 1 millón para imprevistos y varios.

No se incluye el gasto de los becarios que es financiado por la Cámara de Comercio e Industria.

8.

– Directora de la Delegación

Retribución mensual	450.000 ptas. (14 pagas)
Dietas y suplidos	250.000 ptas.

– Técnica Titulada Superior

Retribución mensual	157.143 ptas. (14 pagas)
Dietas y suplidos	150.000 ptas.

– Administrativo

Retribución mensual	125.000 ptas. (14 pagas)
Dietas y Suplidos	125.000 ptas

Con esta dotación de personal, los gasto totales de personal incluyendo la seguridad social se situarían en torno a los 20 millones, por debajo del gasto de personal inicialmente previsto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de agosto de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 26 de agosto de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Javier Arteaga Olleta, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la línea número 33330-5, denominada “Subvenciones a otras asociaciones” por importe de 525.000.000 de pesetas, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

Se ha realizado el apoyo a distintas asociaciones que diseñan y realizan programas y actividades encaminados a dar respuesta a la problemática del colectivo que representan.

Han sido en todos los casos apoyos que no alcanzan la totalidad de lo previsto a lo largo del año, cosa que se completará en el segundo semestre:

ENTIDAD	IMPORTE
Adano	496.735
Ademna	329.600
Alcer	440.000
Amimet (Asociación)	1.795.602
Amimet (Centro Ocupacional)	1.500.000
Anasaps	19.623.026
Anfas	9.900.000
Anpheb	329.736
Asorna	3.532.370
Aspace	734.872
Berdintasuna	824.000
Centro Ocupacional Okile	647.886
Coordinadora de Minusválidos Físicos	3.660.869
Frater	49.300
Hemofilia	319.567
Laringectomizados	396.480

Psico-ballet	2.722.933
Residencia Javier	2.638.714
Síndrome de Down	322.628
Taller Virgen del Camino	430.987
Tasubinsa	200.836.446

2. Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Se mantiene el apoyo que se viene prestando a distintas asociaciones, consolidando actividades en muchos casos y en otros favoreciendo la perspectiva de crecimiento que algunas asociaciones tienen, especialmente en el ámbito de los centros ocupacionales y las actividades de ocio y promoción cultural para personas discapacitadas con limitados recursos económicos.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 14 de julio de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

---

Pregunta sobre la compraventa de la empresa Gráficas Estella, SA, por el Grupo Lantero

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la compraventa de la empresa Gráficas Estella, SA, por el Grupo Lantero, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 51, 30 de junio de 1998.

Pamplona, 26 de agosto de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la empresa Gráficas Estella SA, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

Previa autorización del Gobierno de Navarra, la empresa pública Navarra de Financiación y Control, SA en el mes de marzo de 1995 y mediante documento privado que fue elevado a escritura pública el 4 de mayo de 1995, vendió el 75% de las acciones que tenía de Gráficas Estella, SA a la sociedad mercantil Grulan, SA del Grupo Lantero.

En dicha operación de compraventa se establecieron una serie de compromisos para el comprador en materia de inversiones y/o creación de empleo.

Dichos compromisos, textualmente, fueron los siguientes :

– Promover durante los próximos 4 años la realización de inversiones en activos fijos de la Compañía Gráficas Estella, SA por un importe no inferior a 500 millones de pesetas.

– Mantener y potenciar la actividad productiva de las Compañías en navarra, tanto directamente en sus propias instalaciones como en lo que se refiere a la subcontratación con talleres auxiliares de su área geográfica de influencia, con carácter preferente y en condiciones de competitividad.

– Mantenimiento de los objetivos y políticas de empleo seguidos por la Compañía respecto a la contratación y formación profesional.

De acuerdo con la información disponible y que puede ser contrastada con las cuentas generales auditadas de la compañía, el estado de cumplimiento en el que se encuentran los mencionados compromisos es el siguiente:

a) Gráficas Estella, SA ha invertido en activos fijos de sus instalaciones por un importe de 1.181 millones de pesetas entre los años 1995, 1996 y 1997, siendo la previsión de inversiones para 1998 de otros 125 millones, por lo que la cifra global invertida en los cuatro años ascenderá a aproximadamente 1.306 millones de pesetas, cifra que representa más del doble del compromiso.

b) La empresa, gracias al plan de inversiones implantado desde la venta al Grupo Lantero, ha evolucionado positivamente tanto en cifra de facturación, pasando de los 3.620 millones de pesetas del año 1994 a los 4.454 millones de 1997 y a una estimación de 4.650 millones en 1998, como en resultados, pasando de unas pérdidas de 93 millones en 1994 a los 82 millones de beneficios de 1997 y una estimación de algo mas de 100 millones en 1998. Asimismo se ha incrementado la internacionalización de la empresa al pasar las exportaciones de 1.158 millones de pesetas (32% del total) a 2.432 millones en 1997 (52% del total). Esta mejora de la actividad productiva de la compañía ha permitido, a pesar de las fuertes inversiones, consolidar los puestos de trabajo existentes, ya que los 285 puestos de trabajo existentes en el momento de la operación de compraventa, prácticamente se han mantenido, puesto que en la actualidad la plantilla está representada por 280 trabajadores.

c) La política de empleo de la empresa ha seguido manteniéndose en idénticos términos a la existente a principios de 1995. Así se mantienen los planes de jubilaciones anticipadas, bajas voluntarias incentivadas y tramitación de incapacidades existentes antes de la entrada en la empresa del Grupo Lantero. Durante este período han abandonado la empresa por alguno de los planes citados 37 personas. Siguiendo con la política de renovación y rejuvenecimiento de la plantilla, Gráficas de Estella, SA ha contratado con carácter estable durante el mencionado período a 32 personas.

En el Gobierno de Navarra no consta ninguna amenaza por parte del Grupo Lantero de llevarse las inversiones fuera de la Comunidad si no se cumplían determinadas condiciones. La información recabada indica que a pesar de la lógica empresarial de instalar la nueva empresa cerca de sus clientes y proveedores, Gráficas Estella, SA, va a invertir en nuestra Comunidad en una primera fase 500 millones de pesetas y en una segunda, dependiendo del éxito de la primera, otros 500 millones, y va a crear hasta 25 puestos de trabajo estables al finalizar la segunda fase.

El Gobierno de Navarra considera que el mantenimiento de la actividad de Gráficas Estella, SA y el grupo al que pertenece no es sólo el resultado de un apoyo financiero en un momento determinado sino que responde a un esfuerzo continuado de todos los elementos humanos relacionados con la empresa, que están haciendo posible el incremento de la actividad y el mantenimiento de empleo.

No hay que olvidar además que desde comienzos de 1995 Gráficas Estella, SA pertenece al grupo industrial Lantero por lo que el Gobierno de Navarra ha dejado de estar en su capital, con lo que esto supone a la hora de valorar las decisiones que se tomen en el ámbito de la empresa, sobre todo si tenemos en cuenta que la sociedad ha cumplido los compromisos pactados con dicho Gobierno en el contrato de compraventa de las acciones.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de agosto de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

Pregunta sobre la partida presupuestaria "Fondos de cohesión", línea 36365-1

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la partida presupuestaria "Fondos de cohesión", línea 36365-1, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48, de 24 de junio de 1998.

Pamplona, 3 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la partida presupuestaria "Fondos de Cohesión", línea 36365-1, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

Mediante la Resolución nº 104/98, de 5 de marzo, del Director General de Economía, se realizó la modificación presupuestaria en la que se incorporó a los Presupuestos de 1998 la partida denominada "Fondos de Cohesión".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53, apartado 3, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, de la modificación presupuestaria citada se dio traslado al Parlamento de Navarra. Asimismo, de todas las modificaciones presupuestarias que deben comunicarse, se dio traslado al Parlamento en soporte magnético el día 21 de abril.

Posteriormente, el día 17 de abril de 1998, y mediante Resolución nº 200/98, del Director General de Economía, se realizó otra modificación presupuestaria, igualmente trasladada al Parlamento, e incluida en el soporte magnético que tuvo entrada en el Parlamento el 20 de mayo de 1998.

La Comisión Europea, con fecha 5 de noviembre de 1997, adoptó una Decisión sobre la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión al conjunto de proyectos de "Depuración de aguas residuales urbanas en la Cuenca del Río Ebro", en Navarra.

Según la citada Decisión, la ayuda va destinada a las siguientes obras:

• Colector emisario de Tudela para los vertidos del núcleo urbano de Tudela.

• Planta depuradora de Tudela.

• Colector emisario de Carcar-Andosilla-San Adrián.

Los gastos elegibles del conjunto de proyectos son de 9.612.496 ecus (unos 1.600 millones de pesetas), y la ayuda que concede el Fondo de Cohesión es del 80% de los mismos, esto es 7.684.997 ecus (unos 1.280 millones de pesetas).

Dichos gastos elegibles serán aquellos que hayan sido efectuados desde el 23 de abril de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 1999, además tienen que referirse exclusivamente a los proyectos presentados y aprobados, lo que quiere decir que no pueden trasladarse a otros proyectos.

Los ingresos que vienen de la Unión Europea (hasta el momento se han ingresado 39 millones como primer anticipo sin justificante alguno) se van produciendo en función de los gastos efectuados y comprobados por la Unión Europea, conforme a un plan ya establecido para toda decisión de ayuda del Fondo de Cohesión.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de agosto de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

Pregunta sobre la partida presupuestaria denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores" línea 35465-2

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la partida presupuestaria denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores" línea 35465-2, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48, de 24 de junio de 1998.

Pamplona, 3 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre la partida presupuestaria denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores" línea 35465-2, y las ampliaciones de crédito concedidas con cargo a la misma, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

La línea 35465-2 corresponde a la partida presupuestaria "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores". El saldo inicial de dicha partida era de cero pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53, apartado 3, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, de las modificaciones presupuestarias a que se refiere el artículo 45 de dicha Ley Foral se da cuenta inmediata al Parlamento de Navarra.

Por ello, de cada una de las ampliaciones de crédito se da traslado al Parlamento de Navarra en documentos original y en soporte magnético. En concreto, con fechas 17-III-98, 21-IV-98, 20-V-98, 29-VI-98 y 11-VIII-98, han tenido entrada en el Parlamento de Navarra los soportes magnéticos que recogen las ampliaciones de crédito correspondientes a los periodos enero-febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1998 respectivamente. Así pues, consta ya en dicha Cámara toda la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo.Sr. D. Martín Landa Marco.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de agosto de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Expropiación de terrenos para Ciudad del Transporte de Pamplona", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 3 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la expropiación de terrenos para la Ciudad del Transporte de Pamplona, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1ª.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

Por Resolución 65/1998, de 9 de febrero, del Director General de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el abono a la Ciudad del Transporte de Pamplona, SA de la cuantía correspondiente al justiprecio de los terrenos expropiados para la construcción de la Ciudad del Transporte en Imárcoain. La cuantía de dicho abono ascendió a 92.940.968 pesetas.

Para realizar dicho abono hubo que realizar una transferencia por Resolución 59/1998, de 2 de febrero, de 28.940.968 pesetas que se sumaron a la dotación presupuestaria existente.

2ª.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

No existen otros compromisos ni previsiones para el ejercicio actual al no haber actualmente saldo en dicha partida.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 1 de septiembre de 1998

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Ayuda al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 3 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre ayuda al mantenimiento de servicio de transportes de viajeros, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1ª.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

Las actividades ejecutadas y cuantías pagadas en lo que va de año han sido:

• Abono descuentos familias numerosas a La Montañesa, SAL (de enero a mayo): 1.422.525 pesetas.

• Abono Convenio RENFE regionales 1º trimestre: 3.237.533 pesetas.

• Abono déficit línea Goizueta-Hernani a Ceferino Apecechea (1º y 2º trimestres): 1.120.463 pesetas.

2ª.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Las actividades promovidas en este año y la cuantía comprometida para las mismas es la siguiente:

• Convenio RENFE regionales (3 trimestres): 14.598.696 pesetas.

• Convenio Sr. Apestegui (servicio a Leache): 50.500 pesetas.

• Convenio Sr. Apestegui (servicio a Aibar): 510.000 pesetas.

• Abono déficit línea Goizueta-Hernani a Ceferino Apecechea (3º y 4º trimestres): 1.120.463 pesetas.

• Convocatoria de subvenciones al transporte público regular permanente de viajeros por carre-

tera de uso general (Orden Foral 1300/1998, de 24 de marzo): 27.000.000 pesetas.

• Convocatoria de subvenciones para la financiación del transporte interurbano colectivo de viajeros por carretera durante 1998 (Orden Foral 1299/1998, de 24 de marzo): 9.000.000 pesetas.

• Subvención del déficit de líneas aéreas (Air Nostrum): 25.000.000 pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 1 de septiembre de 1998

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

---

Pregunta sobre la problemática del suelo, su repercusión en el precio de la vivienda y las disponibilidades de patrimonios públicos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la problemática del suelo, su repercusión en el precio de la vivienda y las disponibilidades de patrimonios públicos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la problemática del suelo, su repercusión en el precio de la vivienda y las disponibilidades de patrimonios públicos, para la que solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1.- ¿Cuál es la situación del patrimonio de suelo público en nuestra Comunidad?

En relación con el suelo público residencial de titularidad del Gobierno de Navarra debe indicarse que es dedicado a la construcción de viviendas con la mayor rapidez posible y pasa, en breve plazo, a formar parte de promociones de viviendas acogidas a algún tipo de protección pública.

En estos momentos existen reservas que pueden, a corto plazo (2 años), garantizar un suministro de suelo que contenga la elevación de su precio y posibilitar un aporte de suelo durante 6 años más en la Comarca de Pamplona y en Tudela, a razón de unas 700 viviendas al año.

Por su parte, los ayuntamientos de Navarra, además del suelo público que en cada caso posean, son los preceptores de las cesiones de aprovechamiento urbanístico que la legislación establece. En muchos casos destinan este suelo a la construcción de viviendas de protección oficial, aunque en algunas ocasiones lo enajenan en subasta pública. La actitud de cada municipio en cuanto al destino de su suelo y a la agilidad en su puesta a disposición para edificar es un factor importante en lo que se refiere a la oferta de este elemento, el suelo, tan fundamental para controlar el precio final de las viviendas.

2.- ¿Qué municipios disponen de suelo público? ¿En qué cantidades y qué número de viviendas pueden soportar? ¿Qué participación tiene en los mismos el Gobierno de Navarra?

En sentido estricto se trata de aquéllos de más de 2.000 habitantes a los que el art. 265 de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, obliga a constituir patrimonio público de suelo, aunque aquéllos de población menor pueden tener, y en algunos casos tienen, suelo público residencial.

El Gobierno de Navarra no dispone con carácter general de los datos relativos a las cantidades y capacidad edificatoria residencial de los patrimonios municipales de suelo residencial.

Tampoco tiene el Gobierno de Navarra participación en ellos, aunque, en ocasiones, lo adquiere de los correspondientes municipios.

3.- ¿Cuál es el patrimonio de suelo público disponible por el Gobierno de Navarra para llevar a cabo las actuaciones previstas en el Plan de Vivienda de Navarra?

En estos momentos el patrimonio de suelo público del Gobierno de Navarra es el siguiente:

En la Comarca de Pamplona:

– Sarriguren.- 1.400.000 m^2 que previas las actuaciones urbanísticas correspondientes, podrían generar capacidad para 3.600 viviendas, al menos.

– Mendillorri.- 4ª Fase. Su capacidad edificatoria prevista es 650 viviendas.

– Pamplona.- Parcelas en Rochapea y San Jorge con capacidad para unas 200 viviendas.

– Berriozar.- (En avanzada gestión de adquisición) - Parcelas para 170 viviendas.

– Noáin.- Terrenos con contratos privados de adquisición, aunque con una problemática derivada de servidumbres aeronáuticas.

– Zolina: Terrenos sobre los que tiene una opción de compra la Sociedad Pública NAMAINSA, que está promoviendo en ellos un proyecto de ciudad bioclimática, con 956 viviendas, de las cuales 216 serían de protección oficial y el resto, libres.

En otras localidades de Navarra:

– Tudela.- Polígono Instituto. Terreno con capacidad para unas 300 viviendas.

– Otros polígonos. Terrenos con capacidad para unas 60 viviendas.

– Casco antiguo. Edificio con capacidad para 50 viviendas.

Existen además terrenos propiedad de la Comunidad Foral en Corella, Valtierra, Estella, Arguedas.

Por otra parte, la sociedad pública VINSA dispone de terrenos con una capacidad edificatoria de 270 viviendas en Berriozar, Pamplona y Tudela.

4.- ¿Cuál ha sido el grado de urbanización en los últimos 10 años del suelo público en nuestra Comunidad y especialmente en la Comarca de Pamplona?

Dada la acuciante necesidad de vivienda a precio accesible por parte de la población de Navarra y particularmente de la Comarca de Pamplona, donde el problema es más acuciante, el suelo público ha sido, en general, dispuesto para su edificación mediante:

A. Concursos de adjudicación de suelo público (4.808 viviendas)

B. Promoción directa de VINSA (2.681 viviendas)

C. Promoción convenida de VINSA con otras entidades, generalmente sobre suelo de origen público, aunque en algún caso minoritario también sobre suelo que, en su origen, fue privado (1.576 viviendas).

La suma total es de 9.065 viviendas, de las que 8.235 radican en Pamplona y su Comarca y 830 en el resto de Navarra.

5.– ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra para la formación de nuevo suelo público, así como del incremento del patrimonio de suelos públicos disponibles?

El Gobierno de Navarra ha enviado al Parlamento un proyecto de Ley que adapta la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo a las determinaciones de la legislación estatal en esta materia en lo que se refiere a cuantificar la cesión de los propietarios de suelo y a la reducción de la carga urbanizadora correspondiente, lo que establecerá un marco estable regulador del incremento del suelo público procedente de cesiones de aprovechamiento.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra procede a impulsar la gestión urbanística del patrimonio existente, siendo las acciones más significativas la urbanización de la cuarta fase de Mendillorri para 650 viviendas, la actuación en Tudela en el llamado polígono del Instituto para 300 viviendas y las actuaciones en el casco antiguo y otras zonas de Tudela que podrán a disposición suelo para más de 100 viviendas.

Asimismo, en desarrollo del correspondiente acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento del Valle del Egüés, y a la vista de la evolución del desarrollo de los suelos públicos y privados de Pamplona y su Comarca, se procederá a la progresiva urbanización de Sarriguren.

En las siguientes cuestiones se abunda en este tema.

6.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que debe incrementarse la cantidad de suelo público

disponible? En caso afirmativo, ¿con qué medidas?

Debe incrementarse el suelo público disponible ya que ello contribuye a la contención de precios de las viviendas.

Para ello, la primera medida es desarrollar el planeamiento urbanístico municipal y supramunicipal, y conseguir que las cesiones de aprovechamiento urbanístico residencial se apliquen a la construcción de viviendas de protección oficial.

El resto de las medidas son las contempladas en el Plan de Vivienda, que se detallan en la siguiente pregunta.

7.- ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra en materia de suelo para el cumplimiento de lo establecido en el mencionado Plan de Vivienda?

Las actuaciones previstas son las siguientes:

– Tramitación de las Normas Urbanísticas de la Comarca de Pamplona y de las Riberas.

– Impulsar el planeamiento urbanístico municipal y supramunicipal (Egüés-Sarriguren).

– Impulsar el planeamiento de desarrollo local.

– Encomendar a Vinsa, sociedad de capital público, la gestión, urbanización, tramitación, asesoramiento, estudio, planificación y puesta en el mercado de suelo urbanizado residencial.

– Proponer modificaciones en la legislación foral sobre ordenación del territorio, relativas a cesiones de aprovechamiento, inversiones municipales en suelo y reserva de suelo para actuaciones protegibles de vivienda.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 1998

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Presidencia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a centros navarros en el exterior”, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- Relación puntual de todas las salidas con cargo a la citada línea presupuestaria titulada “Ayudas a centros navarros en el exterior”, línea 00620-7, a fecha 10 de junio de 1998.

2.- Compromisos pendientes, si los hubiera, que hacen necesaria la ampliación de crédito de la partida señalada.

La partida presupuestaria 01400-4810-1269 línea 00620-7, “Ayudas a centros navarros en el exterior”, dotada inicialmente con 10 millones de pesetas, se amplió con 21 millones de pesetas más mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de abril de 1998. La previsión inicial de la partida era financiar los programas “Escuela de Verano” y “Volver a Navarra”. Con dicha ampliación pudo financiarse la convocatoria de ayudas para los Centros de Navarra en el exterior de España, aprobada por Orden Foral 32/1998, de 16 de abril, del Consejero de Presidencia e Interior.

Las autorizaciones de gasto que con cargo a dicha partida se han realizado hasta el 10 de junio de 1998 son las siguientes:

– Sexta Escuela de Verano "Navarra 1998", programa en el que han participado 40 jóvenes de los centros navarros de Argentina, Chile, México y Uruguay, convocada mediante Orden Foral 22/1998 de 4 de marzo, del Consejero de Presidencia e Interior: 8.500.000 pesetas

– Séptima edición de "Volver a Navarra" en la que han participado 12 socios de los centros navarros de Argentina y Chile, convocada mediante Orden Foral 23/1998, de 4 de marzo, del Consejero de Presidencia e Interior: 1.500.000 pesetas

– Subvención concedida, en virtud de la convocatoria de ayudas a los centros navarros en el exterior de España y mediante Resolución de 11 de mayo de 1998, del Secretario General de Presidencia, al Centro Navarro de Rosario para la organización de la Semana Cultural Navarra en Argentina, celebrada entre el 20 y el 25 de mayo de 1998 con participación de 300 componentes de los centros navarros de Buenos Aires, Rosario, Mar del Plata, Bolívar y Mendoza: 7.000.000 pesetas.

Con posterioridad al 10 de junio, se han concedido las siguientes subvenciones, en virtud de la mencionada convocatoria de ayudas a centros navarros en el exterior de España:

– Al Centro Navarro de Buenos Aires, 4.500.000 pesetas para financiar los gastos de saneamiento financiero del centro mediante el abono de los préstamos y deudas vigentes, concedida por Resolución de 29 de junio de 1998, del Secretario General de Presidencia.

– Al Centro Navarro de Rosario, 2.000.000 pesetas para financiar los gastos de obras de reforma y reacondicionamiento de su sede social de la calle Entre Ríos, 248, concedida por Resolución de 29 de junio de 1998, del Secretario General de Presidencia.

– Al Centro Navarro del Sud, 2.000.000 pesetas para financiar los gastos de mejora del edificio social.

– Al Centro Navarro de Mendoza, 1.800.000 pesetas para financiar los gastos de organización de una escuela de danza destinada a miembros del cuerpo de baile del centro, y de otras entidades navarras en el exterior, que se celebrará en Pamplona la 2ª quincena de julio y para financiar un proyecto de carácter educativo en colaboración con el Colegio Español de Mendoza consistente en la instalación del aula de informática "Navarra" en el citado centro.

– Al Centro Navarro de Chile, 400.000 pesetas para financiar los gastos de viaje de un acordeonista navarro que realice distintas actuaciones dentro de la programación cultural organizada por este centro con motivo de la celebración de las próximas fiestas de San Fermín, que tendrán lugar el primer fin de semana de julio.

– Al Instituto de Estudios Navarros de Uruguay, del Centro Euskaro de Montevideo, 1.500.000 pesetas para financiación de gastos de la primera semana cultural de Navarra en Montevideo.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de septiembre de 1998

El Consejero de Presidencia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

---

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Administración Local, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Régimen de Carta de Capitalidad del Ayuntamiento de Pamplona", tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Mediante Ley Foral 16/1997, de 2 de diciembre, se establece la Carta de Capitalidad de la Ciudad de Pamplona dotando al ayuntamiento de un complemento singular a su régimen ordinario de financiación.

Esta norma supone el establecimiento para el Ayuntamiento de Pamplona de un sistema de financiación propio y complementario del régimen ordinario para las entidades locales de Navarra, y la salida automática de dicho ayuntamiento del marco de la Ley Foral 15/1989, de 13 de noviembre, reguladora de la cooperación económica del Gobierno de Navarra para el saneamiento de las haciendas locales, con efectos de 31 de diciembre de 1996.

El abono de las cantidades consignadas por este concepto, siguiendo la norma habilitante, no tienen en consideración la ejecución de actividades concretas, por lo que no es posible dar respuesta a la pregunta sobre este extremo en los términos formulados.

En cuanto al régimen de abono de las aportaciones del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Pamplona en ejecución de la Ley Foral 16/1997 citada, hasta la fecha se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1ª. Orden Foral 145/1997, de 22 de diciembre, del Consejero de Administración Local, por la que se realiza la liquidación de la Ley Foral 15/1989 respecto a la ejecución del presupuesto de 1996 del Ayuntamiento de Pamplona y se procede a la aplicación para el año 1997 de la Ley Foral 16/1997, abonándose una cantidad de 675.870.779 pesetas.

2ª. Resolución 33/1998, de 9 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se ordena el primer abono de la anualidad de 1998, correspondiente a la Carta de Capitalidad de la Ciudad de Pamplona, por un importe de 494.094.500 pesetas.

3ª. Resolución 177/1998, de 30 de marzo, del Director General de Administración Local, por la que se ordena el segundo abono de la anualidad de 1998, correspondiente a la Carta de Capitalidad de la Ciudad de Pamplona, por un importe de 494.094.500 pesetas.

4ª. Resolución 366/1998, de 22 de junio, del Director General de Administración Local, por la que se ordena el tercer abono de la anualidad de 1998, correspondiente a la Carta de Capitalidad de la Ciudad de Pamplona, por un importe de 494.094.500 pesetas.

Pamplona, 1 de septiembre de 1998

El Consejero de Administración Local: Rafael Gurrea Induráin

Pregunta sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Mª Isabel Arboniés Bermejo sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dª Mª Isabel Arboniés Bermejo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, sobre la apertura, por las tardes, de las consultas externas en varias especialidades, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1º.- ¿El Departamento de Salud va a abrir por las tardes las consultas externas de aquellas especialidades que presentan un repunte en la lista de espera?

2º.- ¿En las especialidades de oftalmología, alergología, traumatología y neurología se va a llevar a cabo la ampliación de los equipos médicos en horario de tarde que descongestione las listas de espera?

En términos generales, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no tiene previsto abrir por las tardes las consultas externas de las especialidades que presentan un repunte de la demanda.

En estos momentos se está actuando en los siguientes apartados:

– Análisis de la demanda.

– Racionalización de la misma con criterios de derivación y coordinación Atención Primaria-Asistencia Especializada.

– Evaluación de la actividad realizada en las consultas externas.

Todo ello con el fin de equilibrar la oferta de Asistencia Especializada con la demanda de Atención Primaria y conseguir una reducción de los tiempos de demora.

3º.- ¿Qué sistema tiene el Servicio Navarro de Salud para detectar, valorar y priorizar las consultas de los enfermos crónicos que demandan consultas de atención especializada?

El sistema que tiene el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para valorar y priorizar las consultas de enfermos crónicos que demanden consultas de Atención Especializada es la Red de Médicos de Atención Primaria, de tal forma que es el médico de cabecera el profesional responsable de la atención integral del paciente y por tanto el que tiene el criterio para, precisamente, detectar, valorar y priorizar las necesidades de sus pacientes crónicos y en función de la mismas decidir los criterios de derivación (normal, urgente, preferente).

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 2 de septiembre de 1998.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre los compromisos adquiridos con la ikastola “Paz de Ziganda” para apoyar la construcción de nuevos edificios

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre los compromisos adquiridos con la ikastola “Paz de Ziganda” para apoyar la construcción de nuevos edificios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 51, de 30 de junio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Inmaculada Matías Angulo sobre los compromisos adquiridos con la ikastola “Paz de Ziganda”, para apoyar la construcción de nuevos edificios, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1º.- No hay constancia en el Departamento de Educación y Cultura de que exista compromiso alguno del Gobierno de Navarra con la ikastola “Paz de Ziganda” de apoyar económicamente la construcción de sus nuevos edificios.

2.- La línea 12751-9 de los presupuestos de la Comunidad Foral para el año 1998 no es nominal, sino genérica. Por consiguiente, de acuerdo con la Ley de Subvenciones, se requiere una convocatoria pública, que ha sido aprobada con fecha de 16 de junio (Orden Foral 214/1998). La resolución de esta convocatoria determinará los sujetos beneficiarios y las cuantías correspondientes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de agosto de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre la determinación del mapa de incentivos para el desarrollo de las zonas rurales

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Begoña Errazti Esnal sobre la determinación del mapa de incentivos para el desarrollo de las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Begoña Errazti Esnal sobre la determinación del mapa de incentivos para el desarrollo de las zonas rurales, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

El mapa de incentivos regionales para el periodo 2000-2006 aún no está definido, aunque sí lo están los criterios para su elaboración recogidos en las “Directrices sobre las Ayudas de Estado de finalidad regional”, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas Serie C de 10 de marzo de 1998.

El mapa de incentivos actualmente en vigor en Navarra fue publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas Serie C de 31 de enero de 1996; incluye los municipios de los Objetivos nºs 2 y 5b y en cuanto a Pamplona, sólo las zonas de Objetivo 2, siendo el límite máximo de las ayudas del 15%.

El procedimiento es el que recogen las Directrices sobre las Ayudas del Estado de finalidad regional.

En este momento la Comisión ha delimitado ya (provisionalmente y revisable con los datos de Eurostat de Octubre) el porcentaje de población asistida en cada uno de los Estados miembros, porcentaje que para España provisionalmente es del 772%.

Las zonas del mapa dentro del Estado se determinarán según el procedimiento establecido en el apartado 3.10 de las Directrices y el conjunto de su población no deberá sobrepasar el porcentaje de población asistida determinado por la Comisión para el conjunto del Estado.

El proceso en España se gestiona por la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, la cual va a iniciar próximamente una ronda de contactos bilaterales con las CCAA de los Objetivos 2 y 5b, como es el caso de Navarra.

Por parte del Gobierno se han realizado ya gestiones previas a esta ronda de contactos bilaterales ante el Ministerio de Economía y Hacienda, tanto a nivel de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, como de la Dirección General antes citada, manifestando su preocupación y su interés porque Navarra quede bien posicionada en el nuevo mapa que regirá en el periodo 2000-2006.

Asímismo, coincidiendo con el inicio del estudio de la reforma de los Fondos Estructurales, este Consejero de Economía y Hacienda defendió los intereses de Navarra en sendas reuniones que mantuvo en la primavera de 1997 con la Comisaria Europea de Política Regional, Monika

Wulf Mathies, y con el Director General de Política Regional de la Unión Europea, Eneko Landáburu.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de agosto de 1998

El Consejero de Economía y Hacienda: José María Aracama Yoldi

(Nota: Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

Pregunta sobre la financiación de la Casa de Cultura de Burlada

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la financiación de la Casa de Cultura de Burlada, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la financiación de la Casa de Cultura de Burlada, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1.- El Gobierno ha expresado a los responsables políticos del Ayuntamiento de Burlada su voluntad de apoyar económicamente la construcción y equipamiento de la futura Casa de Cultura a través de la convocatoria de “Subvenciones para la adquisición, construcción, adecuación y equipamientos de Casas de Cultura y otros espacios culturales municipales” del año 1999 y siguientes.

2.- El Gobierno no ha comprometido ninguna cantidad de dinero. Ha manifestado su disponibilidad para conceder el máximo de apoyo económico en función de las disponibilidades presupuestarias y de los márgenes establecidos en la normativa que regula la convocatoria de ayudas para Casas de Cultura.

3.- Si el Ayuntamiento de Burlada concurre a la convocatoria de “Subvenciones para la adquisición, construcción, adecuación y equipamiento de Casas de Cultura y otros espacios culturales municipales”, regulada por Decreto Foral 84/89, y cumple los requisitos establecidos en la misma, la partida presupuestaria con cargo a la cual se llevaría a cabo la ayuda sería la 42000 7600 2 4511 “Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros espacios culturales municipales”.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Burlada podría acogerse a las ayudas que promueve el Ministerio de Educación y Cultura a través del INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música) para el equipamiento escénico.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de agosto de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria, línea 12751-9, referida a las obras de infraestructuras en ikastolas

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Begoña Errazti Esnal sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria, línea 12751-9, referida a las obras de infraestructuras en ikastolas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 51, de 30 de junio de 1998.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Begoña Errazti Esnal sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria, línea 12751-9, referida a las obras de infraestructuras en ikastolas, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

Por Orden Foral 214/1998, de 16 de junio, del Consejero de Educación y Cultura, publicada en el BON de 26 de junio de 1998, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los centros privados de iniciativa social para la construcción de nuevos edificios.

El objeto, requisitos y procedimiento de valoración y resolución se determinan en la citada convocatoria, así como los plazos de presentación de solicitudes y de resolución, que permitirán sobradamente ejecutar la partida en el presente ejercicio presupuestario.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de septiembre de 1998

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre los expedientes tramitados en 1992 al amparo del denominado PEPRI

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre los expedientes tramitados en 1992 al amparo del denominado PEPRI, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 45, de 17 de junio de 1998.

Pamplona, 9 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. Don Patxi Zabaleta Zabaleta, perteneciente al grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, sobre los expedientes tramitados en 1992, al amparo del denominado PEPRI, para las que solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1.- ¿Cuál fue la cantidad de expedientes tramitados por el Gobierno de Navarra en 1992, al amparo del denominado PEPRI?

En 1992 se tramitaron préstamos cualificados que afectaron a 3.079 adquirentes de vivienda y promotores de rehabilitación. Como norma general, a cada vivienda corresponde un expediente.

2.- ¿Qué cantidad estaba prevista en los presupuestos para subvencionar a los firmantes de los expedientes?

La partida de "Subvenciones a promotores, adquirentes y usuarios de vivienda" tenía una dotación de 3.417 millones, en el presupuesto de 1992.

3.- ¿Cuál fue el número de expedientes suscritos y la cantidad presupuestada en 1993?

En 1993 se tramitaron préstamos cualificados que afectaron a 4.588 adquirentes y promotores de rehabilitación de viviendas. La cantidad presupuestada en la partida referida antes fue 3.648 millones de ptas., en 1993.

4.- ¿Y los suscritos en años posteriores?

Los préstamos cualificados para adquisición y rehabilitación de viviendas afectaron a las siguientes cantidades de viviendas:

Año 1994	3.061
Año 1995	3.412
Año 1996	2.548
Año 1997	2.242

5.- ¿Cuáles han sido las cajas de ahorros y entidades bancarias que han tomado parte en las negociaciones de los préstamos bonificados?

Han participado las siguientes entidades:

- Banco Atlántico
- Banco Bilbao Vizcaya
- Banco Central Hispanoamericano, SA
- Banco de Crédito Agrícola
- Banco de Vasconia
- Banco de Vitoria
- Banco Español de Crédito, SA
- Banco Guipuzcoano
- Banco Herrero
- Banco Hipotecario
- Banco Mapfre
- Banco Popular
- Banco Santander
- Banco Urquijo
- Banco Zaragozano
- Bankinter
- Caixa Galicia
- Caja de Ahorros de Navarra
- Caja de Ahorros Municipal de Pamplona
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
- Caja de Cataluña
- Caja de Madrid
- Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- Caja Laboral LAR, S. Coop. de Crédito Ltda.
- Caja Postal
- Caja Rural de Navarra

6.- ¿Cuál es la cantidad convenida con cada entidad financiera, a partir de 1992?

ENTIDAD FINANCIERA	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Caja Ahorros de Navarra	12.000	11.000	16.000	12.000	14.000	11.000
C.A.M. de Pamplona	4.000	5.400	8.000	8.000	10.000	3.600
Banco de Santander			2.000	1.500	1.500	1.500
Caja Laboral Popular	1.200	1.500	2.500	4.000	10.000	5.000
Banco Bilbao Vizcaya	500	250	500	1.000		1.000
Caja Rural de Navarra	3.000	4.000	8.000	8.000	8.000	8.000
Banco Herrero						200
Banco Mapfre						300
Caja de Madrid					200	200
Caja Postal	500	400	500	500		250
Banco Guipuzcoano	300	150	150	150		300
Banco de Vitoria			200	250		750
Banco Hipotecario	3.000	3.000	3.000	5.000	1.000	2.000
Caja España				1.000		1.000
Banco Popular	300			500	1.000	1.000
La Caixa	1.500	2.500	2.500	2.500	3.000	3.000

ENTIDAD FINANCIERA	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Caja de Cataluña				1.000	1.000	1.000
B. Hispanoamericano		700	700	700		1.000
Ibercaja	2.400	550	2.500	2.500	3.000	3.000
Banco Español Crédito	500	500		1.000		500
Banco de Vasconia	500	250	250	1.000	2.000	2.000
Banco Atlántico						500
Banco Zaragozano				500	100	100
Banco Urquijo	400			500		
Caja Rioja	200	100				
Banco Crédito Agrícola				100		

7.- ¿Qué tipo de seguimiento ha hecho el Departamento que se encargó del asunto en el Gobierno para que se respeten los acuerdos suscritos?

Las cantidades convenidas son mayores que la necesidad de financiación de viviendas; así se consigue una mayor libertad para que los promotores y los adquirentes se dirijan a la entidad financiera que prefieran; al contrario que la práctica del Ministerio de Fomento, no se han atribuido cupos estrictos y ajustados a cada banco o caja, sino que éstos han tenido que entrar en competencia para la captación de préstamos

Mensualmente, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda revisa las liquidaciones de los aproximadamente 17.000 préstamos cualificados en vigor.

8.- Los préstamos mencionados debían revisarse cada cinco años. Los firmados al amparo del Convenio de 1992 fueron renovados automáticamente en mayo de 1997. En aquella época, la bajada de los tipos de interés era evidente, si los comparamos con los de los créditos suscritos en su momento (del 12,375% al 6,2% aproximadamente), ¿por qué no informó el Gobierno de Navarra de lo que había negociado a todos los beneficiarios de los mencionados préstamos?

Los préstamos cualificados de 1992 están sujetos a dos series de revisiones.

– Una automática del tipo sin subsidiar en 1997, 2002 y 2007. La de 1997 ha sido ampliamente divulgada a través de los medios de comunicación.

Otra cada cinco años, a partir del inicio del periodo de amortización de cada préstamo. Para este caso se avisa a todos los interesados, a fin de que presenten los justificantes de su nueva situación socioeconómica y, a la vista de la misma, mantener o no la subsidiación de sus préstamos.

9.- Los convenios suscritos en 1993 se negociaron en dos ocasiones y los porcentajes conseguidos fueron aún menores, ya que quedaron por debajo del 6%. ¿Qué previsiones para 1999 tiene el Departamento aludido sobre los suscritos en 1994?

El tipo de interés revisado es pactado según fórmula de revisión que depende de la evolución de los tipos de interés en los 6 meses anteriores a la revisión. Hecha esta consideración, la previsión es que el tipo de interés de 1994, revisado en 1999, no exceda del 5,5% TAE.

10.- Ya que el Gobierno de Navarra se ha ahorrado un buen dinero con las mencionadas negociaciones (que en algunos expedientes puede alcanzar hasta los dos millones de pesetas), ¿a cuánto asciende, en total, lo ahorrado en 1992 y 1993?

En el cuadro adjunto se expresa el menor gasto para el Gobierno de Navarra respecto de los tipos de interés sin subsidiar, hasta junio de 1998, en millones de pesetas

	Año 1997	Hasta junio 1998
Convenio 92	333	341
Convenio 93		263

11.- ¿Hacia dónde ha encauzado el Departamento los miles de millones alterados dentro de los ajustes o adecuaciones presupuestarias que ha llevado a cabo?

En 1997 no se ha alterado la previsión presupuestaria de la partida destinada al pago de subvenciones.

Desde su toma de posesión, el Gobierno ha mejorado constantemente las ayudas para vivienda, ampliando la subvención desde 70 hasta 90 m^2, en viviendas de protección oficial; subvencionando las actuaciones de rehabilitación de vivienda que habían sido drásticamente recortadas por el anterior Gobierno en junio de 1996; incidiendo especialmente en áreas de rehabilitación preferente, viviendas para la tercera edad y minusválidos; estableciendo ayudas para la adquisición de vivienda usada por personas acogidas a programas de inserción social; y mejorando las condiciones de accesibilidad a viviendas en propiedad y en alquiler.

12.- Los ciudadanos navarros que debieron resultar beneficiados por la bajada de los tipos de interés de sus préstamos siguen igual, habiendo resultado como único beneficiario el Gobierno de Navarra. ¿Quién adoptó la decisión de aplicar la disminución de esos tipos de interés exclusivamente a la subvención que aportaba el Gobierno de Navarra, y no a los ciudadanos de a pie?

Los prestatarios sin subsidiación de préstamos y/o con tipos subsidiados altos (por ejemplo, del 9%), se han beneficiado directamente. El resto de prestatarios (por ejemplo, los de tipo subsidiado del 5%) se benefician indirectamente al amortizar de modo más rápido sus deudas como consecuencia de la rebaja del tipo de interés.

El mecanismo de modificación de los préstamos estaba prefijado en las disposiciones normativas de 1992 y 1993; por tanto, no ha habido ninguna decisión distinta a la de cumplir las normas existentes.

13.- Dicha bajada o disminución no ha supuesto ningún efecto práctico para los ciudadanos; no se les ha facilitado información directa de lo sucedido; amortizan mayor cantidad durante los próximos cinco años, pero al final será menos, ya que el menor interés que percibirán los bancos y cajas de ahorro coincide con la cantidad de subvención que el Gobierno dejará de pagar. ¿Era consciente de ello el Consejero al tiempo de negociar, en nombre del Gobierno de Navarra, la bajada de los tipos de interés con las entidades financieras?

La Consejera, al negociar las fórmulas de revisión, se sintió muy satisfecha de acordar una rebaja entre el 10% y el 20%, respecto de la evolución de los tipos de interés de préstamos hipotecarios, que, a su vez, ha sido favorable. Ello ha beneficiado en 1997 y 1998 a la Comunidad Foral.

14.- ¿Por qué se decidió actuar así, en lugar de repartir por igual la mencionada disminución entre los ciudadanos y el Gobierno?

Como se ha explicado anteriormente, esa manera de actuar era la prevista en el momento de pactar los convenios de financiación de vivienda.

15.- Los criterios que se adoptaron entonces son los mismos que sigue actualmente el Departamento como líneas o ejes de actuación, es decir, ¿siguen aún en vigor?

Efectivamente, el Gobierno de Navarra abono la diferencia de cuota de amortización más intereses entre préstamos al tipo de interés de convenio y al tipo de interés subsidiado.

16.- ¿El Departamento de Economía y Hacienda está al corriente? ¿Y la Presidencia?

Efectivamente.

17.- ¿Se advirtió de ello a los partícipes del Gobierno de coalición?

El anterior Gobierno de coalición conocía el mecanismo de funcionamiento de los préstamos cualificados para vivienda.

18.- ¿Quién es el responsable último de la decisión adoptada?

Los Gobiernos que, desde 1992, han elaborado Decretos Forales de financiación y el Parlamento de Navarra, que ha previsto el sistema vigente en la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre (art. 11), y en la Ley Foral 15/1995, de 29 de diciembre (disposición adicional 14).

19.- ¿Existe, entre tanto, alguna posibilidad de aligerar a los ciudadanos la cantidad que tienen que pagar a las entidades bancarias?

Debe entenderse que los prestatarios de préstamos que se van revisando pagan tipos de interés razonables, estén o no subsidiados. Además, de acuerdo con un estudio elaborado por el Departamento, los intereses que pagan los ciudadanos de Navarra por los créditos de su vivienda de protección oficial son los más bajos de España, gracias a la eficaz negociación llevada a cabo en la Comunidad Foral.

20.- ¿Es posible adaptar o modificar lo negociado con dichas entidades, con el fin de beneficiar a los ciudadanos?

En principio, todos los ciudadanos prestatarios se benefician de la revisión, bien directamente (menores cuotas) o indirectamente (iguales cuotas pero con mayor amortización).

Lo negociado en su momento debe respetarse por todas las partes implicadas y la fórmula de revisión en las actuales circunstancias se ha revelado como muy favorable a los intereses de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de septiembre de 1998

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

---

Pregunta sobre las sugerencias del Instituto de Suelo y Concentración Parcelaria al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las sugerencias del Instituto de Suelo y Concentración Parcelaria al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 9 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz, perteneciente al Grupo Parlamentario "Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra", sobre las sugerencias del Instituto del Suelo y Concentración Parcelaria, al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Recibida la comunicación de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en el Servicio de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, dada la especificidad de la materia, la dirección del Servicio se puso en contacto con la Dirección General de Medio Ambiente.

Habiendo recibido esta Dirección General de Medio Ambiente una comunicación similar sobre aspectos ambientales afectados por la construcción de la central de ciclo combinado, y no existiendo objeciones desde el punto de vista agrario, se consideró que la contestación del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda exponía las consideraciones pertinentes sobre la materia.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

---

Pregunta sobre las sugerencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las sugerencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54, de 6 de julio de 1998.

Pamplona, 9 de septiembre de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz, perteneciente al Grupo Parlamentario "Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra", sobre las sugerencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al proyecto de instalación de una central de ciclo combinado con gas natural en Castejón, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Recibida la comunicación de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio de Medio Ambiente, dada la especificidad de la materia, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se puso en contacto con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Habiendo recibido este Departamento una comunicación similar sobre los aspectos ambientales afectados por la construcción de la central de ciclo combinado, y no existiendo objeciones desde el punto de vista agrario, se consideró que la contestación del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda exponía las consideraciones pertinentes sobre la materia.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 1998

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 140 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 175 » .

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A.—Artica (Navarra). Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado